Villeta de San Miguel, 19 de octubre de 2022

Señores

CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA
C.C. No. **1.077.974.297**
Dirección notificaciones: Hotel paso real - Barrio Bello Horizonte, Villeta Cund.
Dirección electrónica: carlosmesa111@gmail.com

Asunto: Aceptación de oferta –Contrato de Prestación de Servicios No. **235** – 2022

Teniendo en cuenta la evaluación final surtida dentro del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía No. 055 de 2022, que tiene por objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE "DULCE ENCUENTRO" COMO ACTIVIDAD LÚDICA, CULTURAL Y RECREATIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, A DESARROLLARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE– VIG 2022."** se procede a efectuar la aceptación de la oferta.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la oferta presentada **CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA** identificado con **C.C. 1.077.974.297,** fue la oferta con menor valor radicada en el presente proceso y que cumplió con los requisitos de carácter jurídico, técnico y económico establecidos en la Invitación pública, se acepta la oferta presentada a los **13 días del mes de octubre de 2022**, a las **08:34 a.m.**, la cual junto con esta aceptación constituyen, para todos los efectos, el contrato con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 235 **- 2022**	
DATOS DEL CONTRATISTA	**CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA** C.C. No. **1.077.974.297** Dirección notificaciones: Hotel paso real - Barrio Bello Horizonte, Villeta Cund. Dirección electrónica: carlosmesa111@gmail.com
OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE "DULCE ENCUENTRO" COMO ACTIVIDAD LÚDICA, CULTURAL Y RECREATIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, A DESARROLLARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE– VIG 2022"**

La prestación del servicio debe contar con las siguientes especificaciones y características:

5.1. FICHA TÉCNICA:

FICHA TÉCNICA			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTO**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD**
1	**Sonido:** *12 cabinas línea array 1600 *4 bajos dobles *1 potente langruppen 1000 *1 Consola digital *4 Yinas *6 truss de 3 metros 40x20 *20 par LED bigg lipper lp009 *8 cabezas móviles 230 beam *ventury con recargar para 4 disparos *1 Consola de iluminación digital *4 monitores de piso 500w *4 monitores de sfill 800w *3 micrófonos inalámbricos *2 pantalla LED de 3x2 m p3.9 *4 pantalla LED de 50 x1.50 m p3.9		1
2	**Animador:** *Ampliamente reconocido en sector de la industria recreativa dirigida a población Infantil. Debe contar con sus propios instrumentos de interpretación artística, como consolas, audífonos, micrófonos, cableado, entre otros, que sean necesarios para la actividad a desarrollar para el día 31 de octubre de 2022. Duración: la animación debe ser continua desde la 1:00 pm hasta las 8:00pm .		1
3	**Show musical de Personajes infantiles:** *Personajes de moda para las fiestas infantiles, deberán realizar coreografías con pistas según temática, recreación en general e interactuarán con el público. *Hacer recorrido por el parque para que los asistentes puedan tomar fotos. Para un total de 7 distribuidos en tarima y parque principal, tamaño 1.80 mtr Duración: continua desde la 1:00 pm hasta las 8:00pm		1

	4	**Inflables:** *Inflable de habilidad formado por dos estructuras que permitan crear una pista de obstáculos para niños y adultos, con ingreso por la parte frontal y la salida por la parte trasera. Tamaño 10 mts largo X 3 mts de alto X 3 mts de frente. 2 motores a 110 VOLT, póliza vigente. Debe suministrarse con una persona competente que se encargue de su administración. **Nota:** Se entrega instalado.		1
	5	**Tarima y techo** *Tarima y techo medida: 12*10 mts *Techo a dos aguas tamaño. *Altura de techo 4 mts de la tarima *Material: Aluminio Se arma el día del evento antes de las 9 am y se desarma al termínar		1

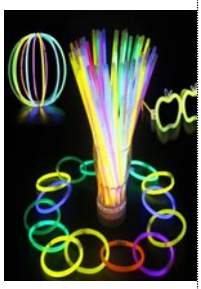
	6	**Decoración Tarima 12*10 mts.** *Realizar la decoración completa de la tarima, espacio dispuesto para la realización del evento según la temática utilizando Telas 8002 en colores neón (amillo, verde, fucsia, Naranja, azul) para cubrir el techo y fondo. Tela 8002 negra para cubrir laterales de la tarima. Descripción: Es un textil elástico y delgado usado como decoración de eventos. Composición: 100% Poliéster Ancho acabado: 150 cm Peso: 125 Usos: Decoración eventos *1800 Bombas Neón fluorescentes distribuidas así: -300 bombas R12 en color fucsia -300 bombas R12 en color amarillo -300 bombas R12 en color azul -300 bombas R12 en color morado -300 bombas R12 en color verde -300 bombas R12 en color naranja *50 bombas en forma de estrella colores neón surtido. *300 bombas largas Tubitos 260 Fashion Neón que se tuerza fácilmente en colores surtidos miden 11 a 12 pulgadas de largo y se expandirán a 50 60 pulgadas cuando se inflan. **Nota**: Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.		1
	7	**Stand Minions** *Carpa de 3*3 mts *Suministro y Decoración carpa minions *5 Imágenes en poliestireno expandido de 10cm, y recubiertas con yeso alusivas a los personajes, en tamaño real, que se sostengan solas para permitir la toma de fotografías *Techo interior de la carpa totalmente cubierto con bombas R12, color azul y luz en su interior para la noche. *Arco de 600 bombas R12 en color amarillo, azul, gris y blanco alusivo *Telas 8002 en color amarillo y azul para la cubrir completamente el fondo y laterales de la carpa. **Nota**: Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la		1

		Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro		
	8	**Stand Monster Inc** *Carpa de 3*3 mts. Suministro y Decoración Carpa Monster Inc *5 Imágenes en poliestireno expandido de 10cm, y recubiertas con yeso alusivas a los personajes, en tamaño real, que se sostengan solas para permitir la toma de fotografías. *Techo interior de la carpa cubierto con bombas R12, color verde y luz en su interior para la noche. *Arco de 600 bombas R12 en colores verde lima, azul caribe, lila y morado. *Telas 8002 en color verde claro, azul cielo y lila para cubrir completamente el fondo y laterales de la carpa. **Nota**: Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.		1

	9	**Stand Trolls** *Carpa de 3*3 mts *Suministro y Decoración carpa Trolls con 5 imágenes en poliestireno expandido de 10cm, y recubiertas con yeso alusivas a los personajes, en tamaño real, que se sostengan solas para permitir la toma de fotografías *Techo interior de la carpa cubierto con bombas fucsias R12 y luz en su interior para la noche. *Arco de 600 bombas en color verde claro, cielo, lila y fucsia. *300 bombas largas que se tuerza fácilmente miden 11 a 12 pulgadas de largo y se expandirán a 50, 60 pulgadas cuando se inflan en color fucsia, lila, azul celeste, amarillo, morado. *Telas 8002 en color verde claro, cielo y lila para la cubrir completamente el fondo de la carpa. **Nota**: Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.		1
	10	**Stand Superhéroes** *Carpa de 3*3 mts *Suministro y Decoración carpa Superhéroes con los escudos de: Capitán América, Mujer maravilla, insignia de Batman, Superman, Spiterman, Hulk, Iroman, Flash, Linterna Verde, Deadpool y Thor en poliestireno expandido de 10cm y recubiertas con yeso alusivas a los personajes, en tamaño de 80cm de diámetro, que se sostengan solas para permitir la toma de fotografías *Figuras de edificios a escala en poliestireno expandido de 10cm: -3 figuras en tamaño de 1 mtr * 40cm -3 figuras de 150*40cm -3 figuras de 1.30*40cm, -3 figuras de 1.60 * 30cm *Arco de 600 bombas R12 en color azul, amarillo, rojo, verde y blanco. *Techo cubierto con bombas R12, 300 bombas color amarillas y luz en su interior para la noche. *Telas 8002 en color azul, rojo y negro, para la cubrir completamente el fondo de la carpa. **Nota**: Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.		1

	11	**Tela 8003** *Suministro de 1000 metros de tela 8003 distribuidos en los siguientes colores neón: -200 metros de color amillo -200 metros color verde -200 metros fucsia -200 metros Naranja -200 metros azul, telas de uso textil elástico y delgado usado como decoración de eventos y Composición: 100% Poliéster Ancho acabado:150 cm Peso: 125 que serán utilizados para decorar el parque **Nota**: Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.		1/1000 mts
	12	**Chupetas, Paletas de caramelo.** Suministrar 2000 Colombinas trenzadas redondas de colores en forma de caracol, sabores maracuyá, chicle, fresa, limón, mango, en empaque plástico de polipropileno con palo de madera para agarrar, Peso 15g – 20g Diámetro 6 cm.		2000
	13	**Vaso De Helado** Suministrar 2000 Vasos con Helado sabor Vainilla y/o fresa. Contenido Neto 45 Gramos Unidades x cartón 20 Und 2000 cucharitas **Nota**: Durante el evento se debe proporcionar nevera adecuada para poder realizar la refrigeración del helado.		2000
	14	**Maquina Algodonera Industrial Sencilla/algodón De Azúcar** Disponer de 2 máquinas algodoneras industriales de azúcar, y sus operarios para realizar entrega continúa de algodones de azúcar de colores para 3000 personas, desde la 1 pm hasta las 6 pm o hasta agotar inventario. **Nota**: Se entregará el algodón de azúcar directamente a los asistentes.		3000

	15	**Pelota inflable Gigante.** Suministrar 2 pelotas inflables gigantes transparentes con lunares de colores. Medidas: 183 cm de diámetro. Material: PVC, Vinilo de alta calidad resistente Grosor del vinilo: 0,28 mm. Pelotas usadas en estadios y conciertos, fabricada en polivinilo de alta densidad con un diseño colorido y de tendencia. **Nota**: Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.		2
	16	**Balón de voleibol** 15 balones de voleibol Esférico y flexible. - Circunferencia: 65 y 67 centímetros. - Peso: 260 y 280 gramos. - Presión inflada: 0,300 y 0,325 kg/cm².		15
	17	**Balón de futbol** Suministrar 15 balones de futbol, Neumático de butilo (dos capas), enmallado en Nylon, cubierta interna de caucho esponjoso, hermético (resistente al agua), Cuero PU, laminado, vulcanizado. Marcación en relieve y diseño impreso. Medida: 68 – 70 cm Peso: 410 – 450 gramos Rebote: 125 – 155 cm de una altura de 2 metros Apto para juego sobre: Grama natural y grama sintética.		15
	18	**Peluches** Suministrar 40 peluches distribuidos así: -10 con animaciones alusivas para niños -20 con animaciones alusivas para niñas Altura x Ancho: 33 cm x 20 cm Material hipo alergénico. -Bordados y terminados en alto relieve.		40

19	**Manillas Neón** Suministrar 30 tarros con Barras Glow - Stick Pulsera Luminosa, Brazalete Neón Luminosa, Incluyen Conector Frasco Tarro x 50 Unidades (Barras Tubitos) Multicolor-Colores Surtidos Fluorescentes		30
	TOTAL		**7113**

5.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

5.2.1. Condiciones del suministro a contratar:

- **Servicio:** El servicio de organización del evento a realizar DULCE ENCUENTRO debe atender en su integridad las especificaciones técnicas señaladas en este documento, en las fechas, horas e instalaciones señaladas por el supervisor del contrato. Debe realizarse con toda responsabilidad, organización, eficiencia y pulcritud.

- **Producto o bien solicitado:** Los productos o bienes arriba mencionados y solicitados en el presente estudio deberán ser nuevos, de óptima calidad, corresponder a una marca reconocida en el mercado (cuando aplique) y encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y utilidad. Cuando se trata de alimentos como los dulces y demás, los mismos deben estar debidamente empacados de forma individual, ser de primera calidad, estar en óptimas condiciones para el consumo y dentro de las fechas de expiración, así como obedecer a marcas reconocidas en el mercado.

- **Entrega del producto**: La entrega de los bienes objeto de compra se entregarán en su totalidad por el oferente durante la ejecución del contrato, en los términos y condiciones aquí señalados, en la Oficina de la Unidad de Desarrollo Social o en lugar distinto que indique el Supervisor del contrato, asegurando siempre la conservación y bien estado de cada producto, Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración.

- **Cantidades:** Las cantidades serán las señaladas en el presente documento.

- **Transporte**: El proveedor deberá disponer del transporte adecuado que garantice la entrega del suministro en el sitio acordado en condiciones óptimas de calidad, por su cuenta y riesgo.

- **Calidad:** El contratista deberá ofrecer y cumplir con la calidad y referencia de los productos solicitados, incluyendo los productos a suministrar. Por lo tanto, el contratista se obliga a reemplazar o cambiar los productos sin costo alguno para la Entidad, cuando presenten defectos y/o no sean los requeridos, cuando resulten defectuosos por fabricación o vencidos, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor.

 Si los productos adquiridos resultaren defectuosos y/o anómalos o vencidos, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción del Municipio de Villeta.

- **Fecha y hora del evento:** La prestación del servicio se realizará el día 31 de octubre de 2022 a partir de las 01:00 pm -hora programada de inicio para el evento- en el Parque Principal La Molienda, durante un tiempo de ejecución mínimo de 8 horas.

 Ahora bien, el proveedor debe realizar la logística y monte del evento antes de las 9:00 a.m. para dar inicio al mismo en la hora exacta programada. Cualquier retraso en el inicio del evento imputable al proveedor, deberá ser asumido por este, por lo que, la hora de terminación automáticamente se correrá garantizando un término de ejecución mínima de 8 horas.

 Al terminar la Jornada se debe realizar el desmonte de la tarima y entrega de los elementos decorativos al supervisor del contrato.

- **Documentos:** El proveedor debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en el pliego de condiciones y en el presente estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad los anexos de conformidad con las exigencias previstas.

- **Propuesta técnica:** El proponente deberá en su propuesta técnica, diligenciar el anexo técnico de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones, especificando con claridad los bienes o productos a suministrar. El oferente

deberá igualmente señalar con claridad la marca comercial del producto a suministrar.

- **Documentos:** Documentos: Se debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en la invitación pública y el estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad, los anexos contenidos en la invitación pública.

- **Nota:** Cuando la Alcaldía Municipal de Villeta requiera durante la ejecución del contrato de un bien o producto no previsto en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el bien o producto solicitado especificándolo detalladamente, y el supervisor del contrato aportará una cotización. Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima del valor de la cotización presentada por el Supervisor del Contrato, se procederá a la realización del promedio aritmético entre todas las cotizaciones, para establecer el valor promedio del mercado.

VALOR DEL CONTRATO

VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($27.995.000.00) INCLUIDO IVA y los impuestos a que haya lugar, de conformidad con los siguientes valores unitarios ofertados por el contratista:

FICHA TÉCNICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	**Sonido:** *12 cabinas línea array 1600 *4 bajos dobles *1 potente langruppen 1000 *1 Consola digital *4 Yinas *6 truss de 3 metros 40x20 *20 par LED bigg lipper lp009 *8 cabezas móviles 230 beam *ventury con recargar para 4 disparos *1 Consola de iluminación digital *4 monitores de piso 500w *4 monitores de sfill 800w *3 micrófonos inalámbricos *2 pantalla LED de 3x2 m p3.9 *4 pantalla LED de 50 x1.50 m p3.9	1	$ 4.785.000,00	$ 4.785.000,00
2	**Animador:** *Ampliamente reconocido en sector de la industria recreativa dirigida a población Infantil. Debe contar con sus propios instrumentos de interpretación artística, como consolas, audífonos, micrófonos, cableado, entre otros, que sean necesarios para la actividad a desarrollar para el día 31 de octubre de 2022.	1	$ 325.000,00	$ 325.000,00

FICHA TÉCNICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	Duración: la animación debe ser continua desde la 1:00 pm hasta las 8:00pm			
3	**Show musical de Personajes infantiles:** *Personajes de moda para las fiestas infantiles, deberán realizar coreografías con pistas según temática, recreación en general e interactuarán con el público. *Hacer recorrido por el parque para que los asistentes puedan tomar fotos. Para un total de 7 distribuidos en tarima y parque principal, tamaño 1.80 mtr Duración: continua desde la 1:00 pm hasta las 8:00pm	1	$ 2.530.000,00	$ 2.530.000,00
4	**Inflables:** *Inflable de habilidad formado por dos estructuras que permitan crear una pista de obstáculos para niños y adultos, con ingreso por la parte frontal y la salida por la parte trasera. Tamaño 10 mts largo X 3 mts de alto X 3 mts de frente. 2 motores a 110 VOLT, póliza vigente. Debe suministrarse con una persona competente que se encargue de su administración. **Nota:** Se entrega instalado.	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
5	**Tarima y techo** *Tarima y techo medida: 12*10 mts *Techo a dos aguas tamaño. *Altura de techo 4 mts de la tarima *Material: Aluminio Se arma el día del evento antes de las 9 am y se desarma al terminar	1	$ 2.075.000,00	$ 2.075.000,00
6	**Decoración Tarima 12*10 mts.** *Realizar la decoración completa de la tarima, espacio dispuesto para la realización del evento según la temática utilizando Telas 8002 en colores neón (amillo, verde, fucsia, Naranja, azul) para cubrir el techo y fondo. Tela 8002 negra para cubrir laterales de la tarima. Descripción: Es un textil elástico y delgado usado como decoración de eventos. Composición: 100% Poliéster Ancho acabado: 150 cm Peso: 125 Usos: Decoración eventos	1	$ 782.500,00	$ 782.500,00

FICHA TÉCNICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	*1800 Bombas Neón fluorescentes distribuidas así: -300 bombas R12 en color fucsia -300 bombas R12 en color amarillo -300 bombas R12 en color azul -300 bombas R12 en color morado -300 bombas R12 en color verde -300 bombas R12 en color naranja *50 bombas en forma de estrella colores neón surtido. *300 bombas largas Tubitos 260 Fashion Neón que se tuerza fácilmente en colores surtidos miden 11 a 12 pulgadas de largo y se expandirán a 50 60 pulgadas cuando se inflan. **Nota**: Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.			
7	**Stand Minions** *Carpa de 3*3 mts *Suministro y Decoración carpa minions *5 Imágenes en poliestireno expandido de 10cm, y recubiertas con yeso alusivas a los personajes, en tamaño real, que se sostengan solas para permitir la toma de fotografías *Techo interior de la carpa totalmente cubierto con bombas R12, color azul y luz en su interior para la noche. *Arco de 600 bombas R12 en color amarillo, azul, gris y blanco alusivo *Telas 8002 en color amarillo y azul para la cubrir completamente el fondo y laterales de la carpa. **Nota**: Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.	1	$ 505.000,00	$ 505.000,00
8	**Stand Monster Inc** *Carpa de 3*3 mts. Suministro y Decoración Carpa Monster Inc *5 Imágenes en poliestireno expandido de 10cm, y recubiertas con yeso alusivas a los personajes, en tamaño real, que se sostengan solas para permitir la toma de fotografías. *Techo interior de la carpa cubierto con bombas R12, color verde y luz en su interior para la noche. *Arco de 600 bombas R12 en colores verde lima, azul caribe, lila y morado. *Telas 8002 en color verde claro, azul cielo y lila para cubrir completamente el fondo y laterales de la carpa.	1	$ 505.000,00	$ 505.000,00

FICHA TÉCNICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	Nota: Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.			
9	**Stand Trolls** *Carpa de 3*3 mts *Suministro y Decoración carpa Trolls con 5 imágenes en poliestireno expandido de 10cm, y recubiertas con yeso alusivas a los personajes, en tamaño real, que se sostengan solas para permitir la toma de fotografías *Techo interior de la carpa cubierto con bombas fucsias R12 y luz en su interior para la noche. *Arco de 600 bombas en color verde claro, cielo, lila y fucsia. *300 bombas largas que se tuerza fácilmente miden 11 a 12 pulgadas de largo y se expandirán a 50, 60 pulgadas cuando se inflan en color fucsia, lila, azul celeste, amarillo, morado. *Telas 8002 en color verde claro, cielo y lila para la cubrir completamente el fondo de la carpa. **Nota**: Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.	1	$ 505.000,00	$ 505.000,00
10	**Stand Superhéroes** *Carpa de 3*3 mts *Suministro y Decoración carpa Superhéroes con los escudos de: Capitán América, Mujer maravilla, insignia de Batman, Superman, Spiterman, Hulk, Iroman, Flash, Linterna Verde, Deadpool y Thor en poliestireno expandido de 10cm y recubiertas con yeso alusivas a los personajes, en tamaño de 80cm de diámetro, que se sostengan solas para permitir la toma de fotografías *Figuras de edificios a escala en poliestireno expandido de 10cm: -3 figuras en tamaño de 1 mtr * 40cm -3 figuras de 150*40cm -3 figuras de 1.30*40cm, -3 figuras de 1.60 * 30cm *Arco de 600 bombas R12 en color azul, amarillo, rojo, verde y blanco. *Techo cubierto con bombas R12, 300 bombas color amarillas y luz en su interior para la noche. *Telas 8002 en color azul, rojo y negro, para la cubrir completamente el fondo de la carpa.	1	$ 505.000,00	$ 505.000,00

FICHA TÉCNICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	Nota: Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.			
11	**Tela 8003** *Suministro de 1000 metros de tela 8003 distribuidos en los siguientes colores neón: -200 metros de color amillo -200 metros color verde -200 metros fucsia -200 metros Naranja -200 metros azul, telas de uso textil elástico y delgado usado como decoración de eventos y Composición: 100% Poliéster Ancho acabado:150 cm Peso: 125 que serán utilizados para decorar el parque **Nota**: Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.	1/1000 mts	$4.600	$ 4.600.000,00
12	**Chupetas, Paletas de caramelo.** Suministrar 2000 Colombinas trenzadas redondas de colores en forma de caracol, sabores maracuyá, chicle, fresa, limón, mango, en empaque plástico de polipropileno con palo de madera para agarrar, Peso 15g – 20g Diámetro 6 cm.	2000	$825	$ 1.650.000,00
13	**Vaso De Helado** Suministrar 2000 Vasos con Helado sabor Vainilla y/o fresa. Contenido Neto 45 Gramos Unidades x cartón 20 Und 2000 cucharitas **Nota**: Durante el evento se debe proporcionar nevera adecuada para poder realizar la refrigeración del helado.	2000	$1037.5	$ 2.075.000,00
14	**Maquina Algodonera Industrial Sencilla/algodón De Azúcar** Disponer de 2 máquinas algodoneras industriales de azúcar, y sus operarios para realizar entrega continúa de algodones de azúcar de colores para 3000 personas, desde la 1 pm hasta las 6 pm o hasta agotar inventario. **Nota**: Se entregará el algodón de azúcar directamente a los asistentes.	3000	$661.668	$ 1.985.000,00
15	**Pelota inflable Gigante.**	2	$65.000	$ 130.000,00

	FICHA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	Suministrar 2 pelotas inflables gigantes transparentes con lunares de colores. Medidas: 183 cm de diámetro. Material: PVC, Vinilo de alta calidad resistente Grosor del vinilo: 0,28 mm. Pelotas usadas en estadios y conciertos, fabricada en polivinilo de alta densidad con un diseño colorido y de tendencia. **Nota:** Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.			
16	**Balón de voleibol** 15 balones de voleibol Esférico y flexible. - Circunferencia: 65 y 67 centímetros. - Peso: 260 y 280 gramos. - Presión inflada: 0,300 y 0,325 kg/cm².	15	$31.333.33	$ 470.000,00
17	**Balón de futbol** Suministrar 15 balones de futbol, Neumático de butilo (dos capas), enmallado en Nylon, cubierta interna de caucho esponjoso, hermético (resistente al agua), Cuero PU, laminado, vulcanizado. Marcación en relieve y diseño impreso. Medida: 68 – 70 cm Peso: 410 – 450 gramos Rebote: 125 – 155 cm de una altura de 2 metros Apto para juego sobre: Grama natural y grama sintética.	15	$31.333.33	$ 470.000,00
18	**Peluches** Suministrar 40 peluches distribuidos así: -10 con animaciones alusivas para niños -20 con animaciones alusivas para niñas Altura x Ancho: 33 cm x 20 cm Material hipo alergénico. -Bordados y terminados en alto relieve.	40	$32.125	$ 1.285.000,00
19	**Manillas Neón** Suministrar 30 tarros con Barras Glow - Stick Pulsera Luminosa, Brazalete Neón Luminosa, Incluyen Conector Frasco Tarro x 50 Unidades (Barras Tubitos) Multicolor-Colores Surtidos Fluorescentes	30	$20.416.665	$ 612.500,00
	TOTAL	**7113**	**$14.904.832**	**$27.995.000**

PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución será el 31 de octubre de 2022, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, así: La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante **PAGO TOTAL A LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO**, a satisfacción de la entidad, antepuesta entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

	Ahora bien, en la primera cuenta de cobro se deberá facturar el valor de la dotación y suministros ofertados por el contratista en su propuesta económica. El valor restante del contrato se ejecutará de conformidad al valor mensual de los servicios ejecutados hasta agotar el presupuesto oficial del contrato y en conformidad con la cláusula de plazo de ejecución.
RÉGIMEN TRIBUTARIO	No Responsable IVA.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** a) Cumplir con el objeto contractual. b) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. c) Suscribir oportunamente el acta de inicio. d) Adelantar oportunamente los trámites encomendados y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. e) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual y/o parcial sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. f) Entregar al Supervisor los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales. g) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades para cada periodo de pago. h) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones**.** i) Tratar de manera respetuosa a los funcionarios de la Entidad, demás contratistas y público en general, evitando malos tratos, gritos, groserías, desplantes. j) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. k) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. l) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos. m) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. n) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio.

	o) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 Modificada por la ley 828 de 2003 artículo 1° y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del CONTRATISTA. p) Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, conforme a lo legalmente exigido (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes), entregando copia de la planilla correspondiente al Supervisor del contrato para cada pago. q) Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato. r) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. s) Procurar el cuidado integral de su salud. t) Aplicar los diferentes protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y adoptados por la entidad, frente a la prevención del Coronavirus Covid-19, en especial los referidos al uso de tapabocas, lavado frecuente de las manos y desinfección del lugar de trabajo, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria declara por el Gobierno Nacional. u) Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, establecidos por la entidad. v) Informar al municipio la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y toda novedad derivada del contrato. w) NO aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al contratante, así como a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato. x) Entregar al contratante los documentos y asuntos que en razón a su actividad estuvieron a su cargo, debidamente inventariados, una vez vencido el plazo de ejecución del contrato. y) Cumplir con los deberes establecidos en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993. z) Actuar con diligencia en los asuntos encomendados por la Secretaria Administrativa de Gobierno, el Despacho y demás funcionarios en la materia objeto del contrato. inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales aa) Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato. La protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer uso de la información en ningún tiempo,

ni durante la ejecución del contrato, ni cuando este finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad en razón del secreto profesional, así que la misma solo podrá ser utilizada para fines inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales.

bb) Entregar certificado de paz y salvo suscrito por el funcionario competente, con la presentación de la última cuenta de cobro, en el que se evidencie haber devuelto los bienes y/o recursos y/o información asignada por la Entidad para el cumplimiento de sus actividades.

cc) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista proveedor contrae las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con el objeto contractual con autonomía técnica, administrativa y financiera.
b) Suministrar los bienes solicitados de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado y en óptimas condiciones de funcionamiento. Asimismo, deben responder a las características técnicas estrictas especificadas en este documento.
c) Suministrar bienes de excelente calidad y confiabilidad, dado que la Administración se reservará el derecho de devolver aquel material que no cumpla las condiciones antes señaladas.
d) Realizar entregas de los elementos requeridos en el anexo técnico de conformidad con la solicitud del supervisor del Contrato en las cantidades requeridas, precios ofrecidos en la propuesta y plazos establecidos por la Alcaldía.
e) Entregar los productos solicitados para la adecuada ejecución contractual nuevos, de óptima calidad, correspondiendo a una marca reconocida en el mercado (cuando aplique) y encontrándose en perfecto estado de funcionamiento y utilidad. Cuando se trata de alimentos como los dulces y demás, los mismos deben estar debidamente empacados de forma individual, ser de primera calidad, estar en óptimas condiciones para el consumo y dentro de las fechas de expiración, así como obedecer a marcas reconocidas en el mercado.
f) Entregar los bienes y servicios objeto del suministro en su totalidad por el oferente durante la ejecución del contrato, en los términos y condiciones aquí señalados, o en lugar distinto que indique el Supervisor del contrato, asegurando siempre la conservación y bien estado de cada producto.

	g) El proveedor deberá disponer del transporte adecuado que garantice la entrega del suministro en el sitio acordado en condiciones óptimas de calidad, por su cuenta y riesgo. h) El proveedor debe asegurar que dispondrá de la totalidad de insumos y accesorios aquí solicitados, así como aquellos adicionales que requiera para su cabal ejecución, sin mayor costo para la Entidad. Así mismo, deberá proveer el personal idóneo para su manipulación durante la ejecución contractual. i) Ofrecer y cumplir con la calidad y referencia del servicio solicitado, incluyendo los productos a suministrar. Por lo tanto, el contratista se obliga a reemplazar o cambiar los productos sin costo alguno para la Entidad, cuando presenten defectos y/o no sean los requeridos, cuando resulten defectuosos por fabricación o vencidos, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor. Si los productos adquiridos resultaren defectuosos y/o anómalos o vencidos, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción del Municipio de Villeta j) Realizar el evento el día 31 de octubre de 2022 a partir de las 1:00 pm -hora programada de inicio para el evento- en el Parque Principal La Molienda, durante un tiempo de ejecución mínimo de 8 horas. k) Realizar la logística y monte del evento antes de las 09: 00 a.m. para dar inicio al mismo en la hora exacta programada. Cualquier retraso en el inicio del evento imputable al proveedor, deberá ser asumido por este, por lo que, la hora de terminación automáticamente se correrá garantizando un término de ejecución mínima de 8 horas. l) Garantizar la ejecución de las actividades contractuales en cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional velando por la salud e integridad de su equipo de trabajo, personal de la Alcaldía Municipal y asistentes al evento. m) Garantizar la óptima calidad de los bienes a adquirir, por lo tanto, en el evento que se presenten reclamos o devoluciones de bienes o productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las ofrecidas, el contratista deberá reponerlo por el exigido a más tardar dentro del día hábil posterior a la respectiva devolución y requerimiento que por escrito y/o verbal haga el supervisor del contrato. n) Constituir las garantías y mantenerlas vigentes durante el plazo del contrato y el término de la liquidación. o) Disponer de los medios de transporte adecuados para conservar los productos a suministrar en condiciones óptimas de calidad, utilidad y funcionamiento. p) Entregar cada uno de los bienes a adquirir, objeto de la presente contratación, con las especificaciones exigidas.

	q) Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales requeridas y ofertadas en la propuesta. r) Realizar las respectivas actas de entrega de suministro a satisfacción del Supervisor del contrato. s) Las demás señaladas por el Supervisor del Contrato. t) Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA	**OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA.** a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación. b) Pagar al CONTRATISTA el valor monetario del presente contrato, en la forma establecida en el respectivo contrato; una vez verificado el cumplido de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en seguridad social y parafiscales (salud, pensiones, riesgos laborales), así como en el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) a que haya lugar. c) Ejercer la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 y demás normas establecidas sobre la materia. d) Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato. e) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales. f) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere. g) Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique. h) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato. i) Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato o convenio.
MECANISMOS DE COBERTURA	La Alcaldía Municipal de Villeta, dada la naturaleza del objeto del contrato y del tipo de obligaciones establecidas, considera la necesidad de que el contratista constituya a favor de la Alcaldía Municipal de Villeta, una garantía a su elección, en cualquiera de los mecanismos establecidos, sección 3 subsección 1 artículo 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.1.5.4 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 (esto es contrato de seguros, Patrimonio autónomo, Garantía Bancaria), que ampare los siguientes riesgos:

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>AMPAROS</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="2">GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>Duración del contrato y tres (3) meses más.</td><td>Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>Duración del contrato y un (1) año más.</td><td>Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencia técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien, producto o equipo.</td></tr>
<tr><td></td><td>CALIDAD DEL SERVICIOS</td><td>20% DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>Duración del contrato y un mes más.</td><td>Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad del servicio prestado.</td></tr>
</table>

De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, la Alcaldía Municipal de Villeta admitirá como mecanismo de cobertura, pólizas de seguro otorgadas por compañías de seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados.
</td></tr>
<tr><td>CADUCIDAD DEL CONTRATO</td><td>Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa de ejecución del contrato y evidencia que pueden conducir a su paralización la CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato.</td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>El contratista mantendrá indemne a la Alcaldía Municipal de Villeta contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados, por el contratista, subcontratistas o dependencias, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La vigilancia y el control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, será ejercida por LA JEFE DE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL, en la revisión técnica del producto entregado por el contratista, quien actuara en calidad de supervisor del contrato y</td></tr>
</table>

	tendrá a su cargo: a) todas las funciones de seguimiento sobre la satisfacción oportuna, eficaz y eficiente de las prestaciones recíprocas, b) pronunciarse sobre las cuentas de cobro para el pago de los honorarios pactados c) revisar y dar cuenta del informe de actividades que debe presentarle el contratista, d) verificar el pago correspondiente a la afiliación del **CONTRATISTA** a los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, e) informar sobre hechos o circunstancias que puedan formar parte de actos de corrupción que configuren una conducta punible o que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o se presente dicho incumplimiento. En todo caso, en ejercicio del deber y vigilancia, el ordenador del gasto tiene la potestad de realizar el cambio del supervisor, sin que se requiera del consentimiento del contratista ni de una modificación del contrato.
LIQUIDACIÓN	El contrato que resulte de la presente invitación, será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para la liquidación se exigirá al **CONTRATISTA** la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Si EL **CONTRATISTA** no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA** procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si **EL CONTRATISTA** deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, la liquidación unilateral procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación de la oferta por parte de la Alcaldía Municipal de Villeta, legalizado con la expedición del Registro Presupuestal, y comienza su ejecución a partir de la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la suscripción del acta de Inicio.

Cordialmente,

FIRMADO SECOP DOS

FREDDY RODRIGO HERNÁNDEZ MORERA
ALCALDE MUNICIPAL

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Christian Quirley Sierra Aranguren – Abogado – Contratista SAG		
Revisado por	Carlos Alfonso Rincón Basto – Abogado – Consejo Legal S.A.S		
Aprobado por	Jaime Alejandro Colmenares Garzón – Abogado Asesor del Despacho		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			

Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	235-2022	FECHA DEL CONTRATO	21/10/2022	FECHA DEL ACTA	21/10/2022

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE "DULCE ENCUENTRO" COMO ACTIVIDAD LÚDICA, CULTURAL Y RECREATIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, A DESARROLLARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE– VIG 2022.

PLAZO DE EJECUCION:	MESES	0	DIAS	11	INICIA	21/10/2022	FECHA DE TERMINACION	31/10/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:						ANTICIPO%:		$ 0,00
CONTRATANTE:	X	ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA					NIT.:	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X	FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA					C.C.:	80.279.268
CONTRATISTA:	X	CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA					NIT.:	1.077.974.297
REP. LEGAL:	X	CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA					C.C.:	1.077.974.297
SUPERVISOR:	X	LUISA FERNANDA PARRA HERNANDEZ					CARGO	UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL
DEP. SUPERVISOR:	X	ALCALDIA MUNICIPAL						
INTERVENTOR:								
ASUNTO:	DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA							

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	2022000757	FECHA:	21/10/2022	RUBRO:	X	2.3.2.02.02.009.41.12.41030.52.134.	FUENTE	9112	VALOR:	$ 27.995.000,00
									TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES	$ 27.995.000,00

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-46-101015640	SEGUROS DEL ESTADO SA	21/10/2022	19/102022	31/01/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18-46-101015640	SEGUROS DEL ESTADO SA	21/10/2022	19/102022	31/10/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	18-46-101015640	SEGUROS DEL ESTADO SA	21/10/2022	19/102022	01/12/2022

FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, así:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante PAGO TOTAL A LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO, a satisfacción de la entidad, antepuesta entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:		NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	**FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA** Alcalde	
CONTRATISTA:	X	**CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA** Representante Legal Contratista	Carlos Mesa
SUPERVISOR:	X	**LUISA FERNANDA PARRA HERNANDEZ** UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	
INTERVENTOR:		0	

Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA FINAL	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	235-2022	ACTA No	1	FECHA DEL ACTA	08/11/2022

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE "DULCE ENCUENTRO" COMO ACTIVIDAD LÚDICA, CULTURAL Y RECREATIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, A DESARROLLARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE– VIG 2022.

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 21/10/2022 AL 31/10/2022	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	10/31/22		
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA			NIT.:	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA			C.C.:	80.279.268
CONTRATISTA:	X CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA			NIT.:	1.077.974.297
REP. LEGAL:	X CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA			C.C.:	1.077.974.297
SUPERVISOR:	X LUISA FERNANDA PARRA HERNANDEZ			CARGO	UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL
DEP. SUPERVISOR	X ALCALDIA MUNICIPAL				
INTERVENTOR:					
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualitativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.				

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido	100%

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES 0	DIAS 11	INICIA	21/10/2022	
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES 0	DIAS 0			
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES 0	DIAS 0			
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES 0	DIAS 0			
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES 0	DIAS 0			
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1 +A2+A3)	MESES 0	DIAS 11			
A7. PLAZO EJECUTADO	MESES 0	DIAS 11			
A8. PLAZO POR EJECUTAR	MESES 0	DIAS 0	TERMINA	31/10/2022	

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas	100%

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	a) Cumplir con el objeto contractual con autonomía técnica, administrativa y financiera.			X			
2	b) Suministrar los bienes solicitados de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado y en óptimas condiciones de funcionamiento. Asimismo, deben responder a las características técnicas estrictas especificadas en este documento.			X			

3	c) Suministrar bienes de excelente calidad y confiabilidad, dado que la Administración se reservará el derecho de devolver aquel material que no cumpla las condiciones antes señaladas.		X	
4	d) Realizar entregas de los elementos requeridos en el anexo técnico de conformidad con la solicitud del supervisor del Contrato en las cantidades requeridas, precios ofrecidos en la propuesta y plazos establecidos por la Alcaldía.		X	
5	e) Entregar los productos solicitados para la adecuada ejecución contractual nuevos, de óptima calidad, correspondiendo a una marca reconocida en el mercado (cuando aplique) y encontrándose en perfecto estado de funcionamiento y utilidad. Cuando se trata de alimentos como los dulces y demás, los mismos deben estar debidamente empacados de forma individual, ser de primera calidad, estar en óptimas condiciones para el consumo y dentro de las fechas de expiración, así como obedecer a marcas reconocidas en el mercado.		X	
6	f) Entregar los bienes y servicios objeto del suministro en su totalidad por el oferente durante la ejecución del contrato, en los términos y condiciones aquí señalados, o en lugar distinto que indique el Supervisor del contrato, asegurando siempre la conservación y bien estado de cada producto.		X	
7	g) El proveedor deberá disponer del transporte adecuado que garantice la entrega del suministro en el sitio acordado en condiciones óptimas de calidad, por su cuenta y riesgo.		X	
8	h) El proveedor debe asegurar que dispondrá de la totalidad de insumos y accesorios aquí solicitados, así como aquellos adicionales que requiera para su cabal ejecución, sin mayor costo para la Entidad. Así mismo, deberá proveer el personal idóneo para su manipulación durante la ejecución contractual.		X	
9	i) Ofrecer y cumplir con la calidad y referencia del servicio solicitado, incluyendo los productos a suministrar. Por lo tanto, el contratista se obliga a reemplazar o cambiar los productos sin costo alguno para la Entidad, cuando presenten defectos y/o no sean los requeridos, cuando resulten defectuosos por fabricación o vencidos, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor. SI los productos adquiridos resultaren defectuosos y/o anómalos o vencidos, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción del Municipio de Villeta		X	
10	j) Realizar el evento el día 31 de octubre de 2022 a partir de las 1:00 pm -hora programada de inicio para el evento- en el Parque Principal La Molienda, durante un tiempo de ejecución mínimo de 8 horas.		X	
11	k) Realizar la logística y monte del evento antes de las 09: 00 a.m. para dar inicio al mismo en la hora exacta programada. Cualquier retraso en el inicio del evento imputable al proveedor, deberá ser asumido por este, por lo que, la hora de terminación automáticamente se correrá garantizando un término de ejecución mínima de 8 horas.		X	
12	l) Garantizar la ejecución de las actividades contractuales en cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional velando por la salud e integridad de su equipo de trabajo, personal de la Alcaldía Municipal y asistentes al evento.		X	

13	m) Garantizar la óptima calidad de los bienes a adquirir, por lo tanto, en el evento que se presenten reclamos o devoluciones de bienes o productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las ofrecidas, el contratista deberá reponerlo por el exigido a más tardar dentro del día hábil posterior a la respectiva devolución y requerimiento que por escrito y/o verbal haga el supervisor del contrato.		X	
14	n) Constituir las garantías y mantenerlas vigentes durante el plazo del contrato y el término de la liquidación.		X	
15	o) Disponer de los medios de transporte adecuados para conservar los productos a suministrar en condiciones óptimas de calidad, utilidad y funcionamiento.		X	
16	p) Entregar cada uno de los bienes a adquirir, objeto de la presente contratación, con las especificaciones exigidas.		X	
17	q) Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales requeridas y ofertadas en la propuesta.		X	
18	r) Realizar las respectivas actas de entrega de suministro a satisfacción del Supervisor del contrato.		X	
19	s) Las demás señaladas por el Supervisor del Contrato.		X	
20	t) Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.		X	

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO: Cumple

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA: N/A

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?		**SI**	**NO** X
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?		**SI** x	**NO**
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?		**SI** x	**NO**

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-46-101015640	SEGUROS DEL ESTADO SA		21/10/2022	19/102022	31/01/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18-46-101015640	SEGUROS DEL ESTADO SA		21/10/2022	19/102022	31/10/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	18-46-101015640	SEGUROS DEL ESTADO SA		21/10/2022	19/102022	01/12/2022

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	OCTUBRE	04/11/2022	$ 125.000
PESION	OCTUBRE	04/11/2022	$ 160.000
RIESGOS	OCTUBRE	04/11/2022	$ 5.300

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Ejecucion Financiera	100%

E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$27.995.000**
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$27.995.000
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	$0
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0

E5. VALOR ANTICIPO	$0
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA	$0
E7. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES	$0
E8. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))	$0
E9. VALOR DE LA PRESENTE ACTA	$27.995.000
E10. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES	$0
E11. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)	$0
E12. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)	**$27.995.000**

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2022000757	FECHA:	21/10/2022
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	**CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA**	No	**Nº. 91224263584**		
F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE		ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante PAGO TOTAL A LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO, a satisfacción de la entidad, antepuesta entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

H. OBSERVACIONES:

Las partes se declaran a paz y salvo en el marco de la ejecución del contrato en referencia.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA** Alcalde	
CONTRATISTA:	**CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA** REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	Carlos Mesa
SUPERVISOR:	**LUISA FERNANDA PARRA HERNANDEZ** JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	
INTERVENTOR:		

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PERÍODO: 21 DE OCTUBRE 2022 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2022

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	CONTRATO N°.235– 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. N°. 1.077.974.297
TELÉFONO DE CONTACTO	320 286 1868
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Hotel paso real- Villeta
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($27.995.000.00) INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIAL DEL CONTRATO	21 DE OCTUBRE DE 2022 A 31 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE "DULCE ENCUENTRO" COMO ACTIVIDAD LÚDICA, CULTURAL Y RECREATIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, A DESARROLLARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE– VIG 2022.

N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Transcriba 1 a 1 las obligaciones contractuales	ACTIVIDAD DESARROLLADA Describa que actividad realizó	SOPORTE evidencia de la actividad
1	Cumplir con el objeto contractual con autonomía técnica, administrativa y financiera.	Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.	Fotos
2	Suministrar los bienes solicitados de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado y en óptimas condiciones de funcionamiento. Asimismo, deben responder a las características técnicas estrictas especificadas en este documento.	Se prestaron los servicios logísticos para la conmemoración de "dulce encuentro" como actividad lúdica, cultural y recreativa para los niños, niñas y adolescentes la cual se desarrolló el día 31 de octubre	Pantallazos(documento Word)
3	Suministrar bienes de excelente calidad y confiabilidad, dado que la Administración se reservará el derecho de devolver aquel material que no cumpla las condiciones antes señaladas.	Se suministraron los bienes de requeridos por el supervisor en el contrato.	Pantallazos documento WORD

	para su cabal ejecución, sin mayor costo para la Entidad. Así mismo, deberá proveer el personal idóneo para su manipulación durante la ejecución contractual.		
9	Ofrecer y cumplir con la calidad y referencia del servicio solicitado, incluyendo los productos a suministrar. Por lo tanto, el contratista se obliga a reemplazar o cambiar los productos sin costo alguno para la Entidad, cuando presenten defectos y/o no sean los requeridos, cuando resulten defectuosos por fabricación o vencidos, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor. Si los productos adquiridos resultaren defectuosos y/o anómalos o vencidos, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción del Municipio de Villeta	Se presentaron los servicios acordados en la ejecución del contrato.	Pantallazos documento WORD
10	Realizar el evento el día 31 de octubre de 2022 a partir de las 1:00 pm -hora programada de inicio para el evento- en el Parque Principal La Molienda, durante un tiempo de ejecución mínimo de 8 horas.	Se realizó el evento en su integridad y bajos las condiciones solicitadas.	Pantallazo(documento Word)
11	Realizar la logística y monte del evento antes de las 09: 00 a.m. para dar inicio al mismo en la hora exacta programada. Cualquier retraso en el inicio del evento imputable al proveedor, deberá ser asumido por este, por lo que, la hora de terminación automáticamente se correrá	Se realizó el evento en su integridad y bajos las condiciones solicitadas.	Pantallazo(documento Word)

18	Realizar las respectivas actas de entrega de suministro a satisfacción del Supervisor del contrato.	Se realizaron las entregas correspondientes y el servicio pactado en el contrato.	
19	Las demás señaladas por el Supervisor del Contrato.	Se ejecutaron todas las actividades propuestas por la supervisión.	
20	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.	Se ejecutaron todas las actividades propuestas por la supervisión.	

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato **CONTRATO N°.235– 2022** y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la unidad de desarrollo social.

NUMERO CUENTA DE AHORROS	**CUENTA DE AHORROS 91224263584 de BANCOLOMBIA**
PAGO APORTES SALUD	**EMPRESA: FAMISANAR**
PAGO APORTES PENSIÓN	**FONDO DE PENSIONES: PORVENIR**
PAGO APORTES ARL	**COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA**
FIRMA DEL CONTRATISTA	Carlos Mesa **CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA**

Revisado por: _____
Jefe de la dependencia

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA	**NIT:**	1077974297
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	octubre 2022
Número de Radicación:	63081733	**Total a pagar:**	$290,300
Fecha de vencimiento:	04/11/2022	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	04/11/2022	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1740688570
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$5,300
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$160,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$125,000
						$290,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Villeta, 8 de noviembre de 2022

CUENTA DE COBRO No. 1

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA
NIT 899.999.312-2

DEBE A:

CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA
C.C. N°. 1.077.974.297

La suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($27.995.000.00) INCLUIDO IVA** por concepto de ejecución del contrato de prestación de servicios **N°. 235-2022,** cuyo objeto corresponde a **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE "DULCE ENCUENTRO" COMO ACTIVIDAD LÚDICA, CULTURAL Y RECREATIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, A DESARROLLARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE– VIG 2022,** durante el periodo comprendido entre el 21 de octubre 2022 y el 31 de octubre de 2022.

Favor consignar el monto a la cuenta de ahorros **N° 91224263584** de **BANCOLOMBIA**

Cordialmente,

Carlos Mesa

CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA
C.C. N°. 1.077.974.297
Hotel paso real- Villeta
Cel: 320 286 1868
Correo: carlosmesa111@hotmail.com
MC producciones.

Villeta, 8 de noviembre de 2022

Doctora
Luisa Fernanda Parra Hernández
Supervisor
Contrato No. UDS –CPS- N° 235-2022
Jefe de la Unidad de Desarrollo Social.
Villeta, Cundinamarca

Mediante la presente me permito presentar cuenta de cobro del Contrato de Prestación de Servicios No.235–2022

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE "DULCE ENCUENTRO" COMO ACTIVIDAD LÚDICA, CULTURAL Y RECREATIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, A DESARROLLARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE– VIG 2022.

Valor inicial: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($27.995.000.00) INCLUIDO IVA

Plazo de ejecución: 31 de octubre de 2022.

Dada la ejecución contractual se prestó el servicio que se relaciona a continuación:

FICHA TÉCNICA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	**Sonido:** *12 cabenas línea array 1800 *4 bajos dobles *1 potente langruppen 1000 *1 Consola digital *4 Yinas *6 truss de 3 metros 30x20 *20 par LED beq *8 cabezas mó *ventury con recargr *1 Consola de iluminación digital *4 monitores de piso 500w *4 monitores de side 500w *3 micrófonos *2 pantalla LED de *4 pantalla LED de 5u	1	$ 4 785 000,00	$ 4 785 000,00
2	**Animador:** *Ampliamente reconocido recreativa dirigida a población sus propios instrumentos de consolas, audífonos, micrófonos, cableado, entre otros, que sean necesarios para la actividad a desarrollar para el día 31 de octu	1	$ 325 000,00	$ 325 000,00

FICHA TECNICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	Duración: la animación debe ser continua desde la 1:00 pm hasta las 8:00pm			
3	**Show musical de Personajes Infantiles:** *Personajes de moda para las fiestas infantiles, deberán realizar coreografías con pistas según temática, recreación en general e interactuarán con el público. *Hacer recorrido por el parque para que los asistentes puedan tomar fotos. Para un total de 7 distribuidos en tarima y parque principal, tamaño 1.80 mtr Duración: continua desde la 1:00 pm hasta las 8:00pm	1	$ 2.530.000,00	$ 2.530.000,00
4	**Inflables:** *Inflable de habilidad formado por dos estructuras que permitan crear una pista de obstáculos para niños y adultos, con ingreso por la parte frontal y la salida por la parte trasera. Tamaño 10 mts largo X 3 mts de alto X 3 mts de frente. 2 motores a 110 VOLT, póliza vigente. Debe suministrarse con una persona competente que se encargue de su administración. **Nota:** Se entrega inflado	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
5	**Tarima y techo** *Tarima y techo medida: 12*10 mts *Techo a dos aguas forrado *Altura de techo 4 mts de la tarima *Material: Aluminio Se arma el día del evento antes de las 9 am y se desarma al terminar	1	$ 2.075.000,00	$ 2.075.000,00
6	**Decoración Tarima 12*10 mts.** *Realizar la decoración completa de la tarima, espacio dispuesto para la realización del evento según la temática utilizando Telas 8002 en colores (Amarillo, verde, fucsia, Naranja, azul) para cubrir techo y fondo. Tela 8002 negra para cubrir laterales de la tarima. Descripción: Es un textil elástico y [illegible] usado como decoración de eventos Composición: 100% [illegible] Ancho acabado: [illegible] Peso: 175 Usos: Decoración [illegible]	1	$ 782.500,00	$ 782.500,00

FICHA TECNICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	*1800 Bombas Neón fluorescentes distribuidas así: -300 bombas R12 en color fucsia -300 bombas R12 en color amarillo -300 bombas R12 en color azul -300 bombas R12 en color morado -300 bombas R12 en color verde -300 bombas R12 en color naranja *50 bombas en forma de estrella colores neón surtido. *300 bombas largas Tubitos 260 Fashion Neón que se tuerza fácilmente en colores surtidos miden 11 a 12 pulgadas de largo y se expandirán a 50 60 pulgadas cuando se inflan. **Nota:** Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.			
7	**Stand Minions** *Carpa de 3*3 mts *Suministro y Decoración carpa minions *5 Imágenes en poliestireno expandido de 10cm, y recubiertas con yeso alusivas a los personajes, en tamaño real, que se sostengan solas para permitir la toma de fotografías *Techo interior de la carpa totalmente cubierto con bombas R12, color azul y luz en su interior para la noche. *Arco de 600 bombas R12 en color amarillo, azul, gris y blanco alusivo *Telas 8002 en color amarillo y azul para la cubrir completamente el fondo y laterales de la carpa. **Nota:** Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.	1	$ 505.000,00	$ 505.000,00
8	**Stand Monster Inc** *Carpa de 3*3 mts. Suministro y Decoración Carpa Monster Inc *5 Imágenes en poliestireno expandido de 10cm, y recubiertas con yeso alusivas a los personajes, en tamaño real, que se sostengan solas para permitir la toma de fotografías. *Techo interior de la carpa cubierto con bombas R12, color verde y luz en su interior para la noche. *Arco de 600 bombas R12 en colores verde lima, azul caribe, lila y morado. *Telas 8002 en color verde claro, azul cielo y lila para cubrir completamente el fondo y laterales de la carpa.	1	$ 505.000,00	$ 505.000,00

FICHA TECNICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	Nota: Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.			
11	**Tela 8003** *Suministro de 1000 metros de tela 8003 distribuidos en los siguientes colores neón: -200 metros de color amillo -200 metros color verde -200 metros fucsia -200 metros Naranja -200 metros azul, telas de uso textil elástico y delgado usado como decoración de eventos y Composición: 100% Poliéster Ancho acabado:150 cm Peso: 125 que serán utilizados para decorar el parque **Nota:** Una vez termine el evento todos los elementos decorativos deberán ser entregados a la Administración, pues los mismos se adquieren en calidad de suministro.	1/1000 mts	$4.600	$ 4.600.000,00
12	**Chupetas, Paletas de caramelo.** Suministrar 2000 Colombinas trenzadas redondas de colores en forma de caracol, sabores maracuyá, chicle, fresa, limón, mango, en empaque plástico de polipropileno con palo de madera para agarrar. Peso 15g -- 20g Diámetro 6 cm.	2000	$825	$ 1.650.000,00
13	**Vaso De Helado** Suministrar 2000 Vasos con Helado sabor Vainilla y/o fresa. Contenido Neto 45 Gramos Unidades x cartón 20 Und 2000 cucharitas **Nota:** Durante el evento se debe proporcionar nevera adecuada para poder realizar la refrigeración del helado.	2000	$1037.5	$ 2.075.000,00
14	**Maquina Algodonera Industrial Sencilla/algodón De Azúcar** Disponer de 2 máquinas algodoneras industriales de azúcar, y sus operarios para realizar entrega continúa de algodones de azúcar de colores para 3000 personas, desde la 1 pm hasta las 6 pm o hasta agotar inventario. **Nota:** Se entregará el algodón de azúcar directamente a los asistentes.	3000	$661.666	$ 1.985.000,00
15	**Pelota Inflable Gigante.**	2	$65.000	$ 130.000,00

Referencia Bancaria

Jueves, 29 de julio de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA identificado(a) con CC 1.077.974.297, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91224263584	2021/07/29	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Claudia María Posada Álvarez
Gerente

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Villeta de San Miguel, 09 de agosto de 2023

Señores

A. CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA
C.C. 1.077.974.297
Dirección: HOTEL PASO REAL VILLETA
Cel.: 320 386 1864
Dirección Electrónica: carlosmesa111@hotmail.com

Asunto: Aceptación de oferta –Contrato de prestación de servicio No. 225 – 2023

Teniendo en cuenta la evaluación final surtida dentro del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía No. 51 de 2023, que tiene por objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE JUVENTUDES A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023."** se procede a efectuar la aceptación de la oferta.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la oferta presentada por **CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA** identificado con **C.C. 1.077.974.297** fue la oferta con menor valor radicada en el presente proceso y que cumplió con los requisitos de carácter jurídico, técnico y económico establecidos en la Invitación pública, se acepta la oferta presentada a los **03 días del mes de agosto de 2023**, a las **10:24 p.m.**, la cual junto con esta aceptación constituyen, para todos los efectos, el contrato con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 225 - 2023	
DATOS DEL CONTRATISTA	**CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA** **C.C. 1.077.974.297** **Dirección:** HOTEL PASO REAL VILLETA **Cel.:** 320 386 1864 **Dirección Electrónica:** carlosmesa111@hotmail.com
OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE JUVENTUDES A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023.** • **FICHAS TÉCNICAS:**

FICHA TÉCNICA
SEMANA DE JUVENTUD

FECHA DE ENTREGA	No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A SUMINISTRAR	CANTIDAD
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE Y ELEMENTOS VARIOS			
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL -CUNE			**CANTIDAD**
14/08/2023	1	Refrigerios Cune: jugo de caja de 200ml, ponqué cuadrado empaque individual concubierta de chocolate y (1) naranja tangelo **hora de entrega: 7:45 am,** lugar de entrega: Vereda Cune o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	100
14/08/2023	**2**	**Hidratación:** agua botella 300ml **hora de entrega:** 7:45 HRAS **lugar:** Vereda Cune o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	100
14/08/2023	**3**	**Medallas, (6 aspecto oro, 6 de aspecto plata, 6 de aspecto bronce) con logos de la alcaldía municipal de Villeta, IMTCRD, plataforma de juventudes y Consejo de Juventudes. diámetro total de 45mm con posibilidad de poner cinta o cordón a gusto, placa a color, tamaño 34 x 22. MATERIAL DE ALIACION**	18
14/08/2023	**4**	**Vehículo con conductor: campero 4x4 para transporte tipo campero y desplazamiento de personal de logística Hora inicio:** 7:15 HRS **Lugar:** Alcaldía municipal de Villeta **Hora de retiro:** 13:00 HRS. Recoger en la institución de Cune.	1
TOTAL			
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL -BAGAZAL			
15/08/2023	5	Refrigerios jugo de caja de 200ml, ponqué cuadrado empaque individual con cubierta de chocolate y (1) naranja tangelo **hora de entrega: 7:45 am,** lugar de entrega: Vereda Bagazal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	100
15/08/2023	**6**	**Hidratación: agua botella 300ml hora de entrega:** 7:45 HRAS **lugar:** Vereda Bagazal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	100
15/08/2023	**7**	**Medallas, (6 aspecto oro, 6 de aspecto plata, 6 de aspecto bronce) con logos de la alcaldía municipal de Villeta, IMTCRD, plataforma de juventudes y Consejo de Juventudes.** diametro total de 45mm con posibilidad de poner cinta o cordon a gusto, placa a color, tamaño 34 x 22. MATERIAL DE ALIACION	18

15/08/2023	**8**	**Vehículo con conductor: campero 4x4 para transporte tipo campero y desplazamiento de personal de logísticaHora inicio:** 7:15 HRS **Lugar:** Alcaldía municipal de Villeta **Hora de retiro:** 13:00 HRS. Recoger en la institución de Bagazal.	1
TOTAL			
PISCINA			
16/08/2023	9	Refrigerios : jugo de caja de 200ml, ponqué cuadrado empaque individual concubierta de chocolate y (1) naranja tangelo **hora de entrega: 7:45 am,** lugar de entrega: Piscina municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	300
16/08/2023	**10**	**Hidratación:** agua botella 300mll **hora de entrega:** 7:45 HRAS **lugar:** Piscina municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	400
16/08/2023	**11**	**Alquiler de instalación de piscina para evento**	1
TOTAL			
DANZA AL PARQUE MUNICIPAL			
17/08/2023	12	Refrigerios : jugo de caja de 200ml, ponqué cuadrado empaque individual concubierta de chocolate y (1) naranja tangelocubierta de chocolate y (1) naranja tangelo **hora de entrega: 16:30 ,** lugar de entrega: parque municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	200
17/08/2023	**13**	**Hidratación: agua botella 300ml** ml **hora de entrega: 16:30** HRAS **lugar:** Parque municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	200
17/08/2023	**14**	**Sonido Planta eléctrica de 50kva** **Sonido** **6 cabinas array de 1400 das aero** **4 yinas** **20 metros Truss aluminio** **4 micrófonos inalámbricos** **1 microfono Sennheiser** **Consola digital x32** **2 bajos dobles 3600** **Rack de snke midas** **4 monitores activos de 800w**	1
17/08/2023	**15**	**Placas de Reconocimiento Vidrio madera Redonda 20cm** **Placa de Reconocimiento en Vidrio de 10mm**	4

			Redonda se hace la impresion con tinta UV, lo que permite la utilizacion de todos los colores en su diseño, incluye una base de madera de color natural,y recubrimito del del medio borde la placa de vidrio madera de color natural Material: Vidrio 10mm de Grosor Tamaño de Diseño: 18cm Semana de Juventides 2023 Reconocimento Con nombre de cada escuela logo de alcaldía, IMTCRD,CMJ, plataforma	
	TOTAL			
	CARRERA DE COLORES PARQUE MUNICIPAL			
	18/08/2023	**16**	Gafas de sol de neón	300
	18/08/2023	**17**	Sonido Planta eléctrica de 50kva Sonido 6 cabinas array de 1400 das aero 4 yinas 20 metros Truss aluminio 4 micrófonos inalámbricos 1 microfono Sennheiser Consola digital x32 2 bajos dobles 3600 Rack de snke midas 4 monitores activos de 800w	1
	18/08/2023	**18**	8 cabezas moviles 7r 15 par led lp009 4 blinder 4 tramos de truss de 2 metros consola de luces camara de humo criojet con dos cargas y operador	1
	18/08/2023	**19**	Polvo holi o polvo de color para actividad recreativa color un 100% natural no tozico, no mancha y no contamina en colores fucsia, azul, amarillo y rosado en presentación de 10 kilos	4
	18/08/2023	**20**	**Hidratación:** de botella de agua 300ml **hora de entrega: 16:30** HRAS **lugar:** Parque municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	400
	18/08/2023	**21**	**Animador**	1

	18/08/2023	**22**	**Placas de Reconocimiento Vidrio madera Redonda 20cm Placa de Reconocimiento en Vidrio de 10mm Redonda se hace la impresion con tinta UV, lo que permite la utilizacion de todos los colores en su diseño, incluye una base de madera de color natural,y recubrimito del del medio borde la placa de vidrio madera de color natural Material: Vidrio 10mm de Grosor Tamaño de Diseño: 18cm Semana de Juventides 2023 Reconocimento Con nombre de cada escuela logo de alcaldía, IMTCRD,CMJ, plataforma**	5
	18/08/2023	**23**	**Audífonos Bluetooth Inalámbrico Realme Tws F9 Táctil Caja De Carga**	15
	18/08/2023	**24**	**Parlante VTA Recargable Bluetooth Radio FM/Puerto USB/MicroSD 5W Negro Conexión inalámbrica con tecnología Bluetooth Versión 5.0 Incorpora orificio para ubicar dispositivos móviles. Radio FM Luces LED con múltiples colores en el parlante Manija posterior para fácil transporte Alto: 18 cm Ancho: 12,5 cm Profundo:12,5 Peso: 0,5 Kg**	10
	TOTAL			
	EMPRENDIMIENTO Y PRESENTACION ARTISTICA PARQUE LA MOLIENDA			
	19/08/2023	**25**	**Alquiler sonido sonido dos cabinas activas consola de 6 canales 2 microfonos inalambricos**	1
	19/08/2023	**26**	10 Placas de Reconocimiento Vidrio madera Redonda 20cm Placa de Reconocimiento en Vidrio de 10mm Redonda se hace la impresion con tinta UV, lo que permite la utilizacion de todos los colores en su diseño, incluye una base de madera de color natural,y recubrimito del del medio borde la placa de vidrio madera de color natural Material: Vidrio 10mm de Grosor Tamaño de Diseño: 18cm Semana de Juventides 2023 Reconocimento Con nombre de cada escuela logo de alcaldía, IMTCRD,CMJ, plataforma	10

19/08/2023	**27**	**Botilito Carabinero PVC 750ml-** **Botilito en PVC atóxico, tapa plástica y carabinero plástico. 750 ml. Atóxico. Tapa en color Sólido, botilito acabado sólido o acabado translúcido.** **Medidas: 25 cm x 7 cm diámetro** **Marca: 8 cm / Screen** **20 cm / Serigrafía Contorno** **5 cm / Tampografía**	1000
TOTAL			**3292**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- **Condiciones del servicio**: El servicio de logística requerido para esta contratación comprende las siguientes actividades:

- **Servicio de transporte**: El servicio de transporte de los elementos estará a cargo del adjudicatario a su cuenta y costo al lugar de destino que el supervisor del contrato indique.

- **Servicio de alquiler**: El servicio de alquiler refiere la entrega de los elementos requeridos y descritos en el presente documento, ensamblados en buen estado y en condiciones óptimas de funcionamiento, con acatamiento estricto de las especificaciones técnicas señaladas.

 El contratista deberá disponer en su totalidad y por cuenta propia, de los elementos requeridos para la ejecución del objeto contractual descritos en este documento y aquellos adicionales que sean igualmente necesarios para tal fin. Igualmente deberá disponer de los medios de transporte necesarios para la ejecución del contrato.

 Nota: Los lugares de salida y destino podrán ser diferentes a los anteriormente enunciados, según necesidad del servicio, previa autorización del Supervisor del Contrato. Debe incluirse la prestación del servicio del conductor y el combustible durante el tiempo antes señalado.

- **Servicio de sonido con operador:** La prestación del servicio requerido deberá instalarse y retirarse de conformidad con lo establecido en el presente documento

 El contratista deberá disponer en su totalidad y por cuenta propia, de los equipos de sonido y cómputo requeridos para la ejecución del objeto contractual descritos en este documento y aquellos adicionales que sean igualmente necesarios para tal fin. Igualmente deberá disponer de los medios de transporte necesarios para la ejecución del contrato y de la persona idónea a través de la cual será operado el sonido.

- **Calidad del servicio ofrecido**: El contratista deberá ofrecer y cumplir con la calidad y referencia del servicio solicitado, por lo tanto, debe garantizar la óptima calidad de cada elemento, respondiendo siempre a productos de marcas reconocidas en el mercado.

 Igualmente, el contratista se obliga a reemplazar o cambiar los productos sin costo alguno para la Entidad, cuando presenten defectos y/o no sean los requeridos o cuando resulten defectuosos por fabricación, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor.

 Si los productos alquilados resultaren defectuosos y/o anómalos, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo de este (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción del Municipio de Villeta.

- **Cantidades**: Dada la naturaleza del objeto y que, conforme a experiencias anteriores, en la ejecución contractual las cantidades pueden variar, se debe contar con la autorización expresa del Supervisor para ello, sin que se supere el valor del contrato, salvo que se realice adición presupuestal.

- **Fecha:** El evento se desarrollará desde el día 14 de agosto del año 2023 al 19 de agosto de la misma anualidad.

- **Documentos**: El contratista debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en la invitación pública y el presente estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad, los anexos No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de conformidad con las exigencias previstas, señalando expresamente el nombre comercial de los

productos ofrecidos, si llegare a aplicar para el caso concreto.

VALOR DEL CONTRATO

TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($32.040.000.00) y los impuestos a que haya lugar, de conformidad con los siguientes valores unitarios ofertados por el contratista:

SEMANA DE JUVENTUD					
FECHA DE ENTREGA	No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A SUMINISTRAR	CANTIDAD	VALOR UNIDAD INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE Y ELEMENTOS VARIOS					
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL -CUNE			CANTIDAD		
14/08/2023	1	Refrigerios Cune: jugo de caja de 200ml, ponqué cuadrado empaque individual concubierta de chocolate y (1) naranja tangelo **hora de entrega: 7:45 am,** lugar de entrega: Vereda Cune o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	100	$ 7.400,00	$ 740.000,00
14/08/2023	**2**	**Hidratación:** agua botella 300ml **hora de entrega:** 7:45 HRAS **lugar:** Vereda Cune o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	100	$ 1.500,00	$ 150.000,00
14/08/2023	**3**	**Medallas, (6 aspecto oro, 6 de aspecto plata, 6 de aspecto bronce) con logos de la alcaldía municipal de Villeta, IMTCRD, plataforma de juventudes y Consejo de Juventudes.**	18	$ 30.000,00	$ 540.000,00

			diámetro total de 45mm con posibilidad de poner cinta o cordón a gusto, placa a color, tamaño 34 x 22. MATERIAL DE ALIACION			
14/08/2023	**4**	**Vehículo con conductor: campero 4x4 para transporte tipo campero y desplazamiento de personal de logística Hora inicio:** 7:15 HRS **Lugar:** Alcaldía municipal de Villeta **Hora de retiro:** 13:00 HRS. Recoger en la institución de Cune.	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00	
TOTAL				**$ 218.900,00**	**$ 1.610.000,00**	
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL -BAGAZAL						
15/08/2023	5	Refrigerios jugo de caja de 200ml, ponqué cuadrado empaque individual con cubierta de chocolate y (1) naranja tangelo **hora de entrega: 7:45 am,** lugar de entrega: Vereda Bagazal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	100	$ 7.400,00	$ 740.000,00	
15/08/2023	**6**	**Hidratación: agua botella 300ml hora de entrega:** 7:45 HRAS **lugar:** Vereda Bagazal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	100	$ 1.500,00	$ 150.000,00	

	15/08/2023	**7**	**Medallas, (6 aspecto oro, 6 de aspecto plata, 6 de aspecto bronce) con logos de la alcaldía municipal de Villeta, IMTCRD, plataforma de juventudes y Consejo de Juventudes.** diametro total de 45mm con posibilidad de poner cinta o cordon a gusto, placa a color, tamaño 34 x 22. MATERIAL DE ALIACION	18	$ 30.000,00	$ 540.000,00
	15/08/2023	**8**	**Vehículo con conductor: campero 4x4 para transporte tipo campero y desplazamiento de personal de logísticaHora inicio:** 7:15 HRS **Lugar:** Alcaldía municipal de Villeta **Hora de retiro:** 13:00 HRS. Recoger en la institución de Bagazal.	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
	TOTAL				**$ 218.900,00**	**$ 1.610.000,00**
	PISCINA					
	16/08/2023	9	Refrigerios : jugo de caja de 200ml, ponqué cuadrado empaque individual concubierta de chocolate y (1) naranja tangelo **hora de entrega: 7:45 am,** lugar de entrega: Piscina municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	300	$ 7.400,00	$ 2.220.000,00
	16/08/2023	**10**	**Hidratación:** agua botella 300mll **hora de entrega:** 7:45 HRAS **lugar:** Piscina	400	$ 1.500,00	$ 600.000,00

			municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.			
16/08/2023	**11**	**Alquiler de instalación de piscina para evento**	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	
TOTAL				**$ 1.808.900,00**	**$ 4.620.000,00**	
DANZA AL PARQUE MUNICIPAL						
17/08/2023	12	Refrigerios : jugo de caja de 200ml, ponqué cuadrado empaque individual concubierta de chocolate y (1) naranja tangelocubierta de chocolate y (1) naranja tangelo **hora de entrega: 16:30 ,** lugar de entrega: parque municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	200	$ 7.400,00	$ 2.220.000,00	
17/08/2023	**13**	**Hidratación: agua botella 300ml** ml **hora de entrega: 16:30** HRAS **lugar:** Parque municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	200	$ 1.500,00	$ 300.000,00	
17/08/2023	**14**	**Sonido Planta eléctrica de 50kva Sonido 6 cabinas array de 1400 das aero 4 yinas 20 metros Truss aluminio 4 micrófonos inalámbricos 1 microfono Sennheiser Consola digital x32 2 bajos dobles 3600**	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	

		Rack de snke midas 4 monitores activos de 800w				
17/08/2023	**15**	**Placas de Reconocimiento Vidrio madera Redonda 20cm Placa de Reconocimiento en Vidrio de 10mm Redonda se hace la impresion con tinta UV, lo que permite la utilizacion de todos los colores en su diseño, incluye una base de madera de color natural,y recubrimito del del medio borde la placa de vidrio madera de color natural Material: Vidrio 10mm de Grosor Tamaño de Diseño: 18cm Semana de Juventides 2023 Reconocimento Con nombre de cada escuela logo de alcaldía, IMTCRD,CMJ, plataforma**	4	$ 80.000,00	$ 320.000,00	
TOTAL				**$ 3.588.900,00**	**$ 6.340.000,00**	
CARRERA DE COLORES PARQUE MUNICIPAL						
18/08/2023	**16**	Gafas de sol de neón	300	$ 5.000,00	$ 1.500.000,00	
18/08/2023	**17**	Sonido Planta eléctrica de 50kva Sonido 6 cabinas array de 1400 das aero 4 yinas 20 metros Truss aluminio 4 micrófonos inalámbricos 1 microfono Sennheiser	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	

			Consola digital x32 2 bajos dobles 3600 Rack de snke midas 4 monitores activos de 800w			
	18/08/2023	**18**	8 cabezas moviles 7r 15 par led lp009 4 blinder 4 tramos de truss de 2 metros consola de luces camara de humo criojet con dos cargas y operador	1	$ 900.000,00	$ 900.000,00
	18/08/2023	**19**	Polvo holi o polvo de color para actividad recreativa color un 100% natural no tozico, no mancha y no contamina en colores fucsia, azul, amarillo y rosado en presentación de 10 kilos	4	$ 230.000,00	$ 920.000,00
	18/08/2023	**20**	**Hidratación:** de botella de agua 300ml **hora de entrega: 16:30** HRAS **lugar:** Parque municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	400	$ 1.500,00	$ 600.000,00
	18/08/2023	**21**	**Animador**	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00

	18/08/2023	**22**	**Placas de Reconocimiento Vidrio madera Redonda 20cm Placa de Reconocimiento en Vidrio de 10mm Redonda se hace la impresion con tinta UV, lo que permite la utilizacion de todos los colores en su diseño, incluye una base de madera de color natural,y recubrimito del del medio borde la placa de vidrio madera de color natural Material: Vidrio 10mm de Grosor Tamaño de Diseño: 18cm Semana de Juventides 2023 Reconocimento Con nombre de cada escuela logo de alcaldía, IMTCRD,CMJ, plataforma**	5	$ 80.000,00	$ 400.000,00
	18/08/2023	**23**	**Audífonos Bluetooth Inalámbrico Realme Tws F9 Táctil Caja De Carga**	15	$ 40.000,00	$ 600.000,00
	18/08/2023	**24**	**Parlante VTA Recargable Bluetooth Radio FM/Puerto USB/MicroSD 5W Negro Conexión inalámbrica con tecnología Bluetooth Versión 5.0 Incorpora orificio para ubicar dispositivos**	10	$ 80.000,00	$ 800.000,00

		móviles. Radio FM Luces LED con múltiples colores en el parlante Manija posterior para fácil transporte Alto: 18 cm Ancho: 12,5 cm Profundo:12,5 Peso: 0,5 Kg			
TOTAL				**$ 5.136.500,00**	**$ 9.520.000,00**
EMPRENDIMIENTO Y PRESENTACION ARTISTICA PARQUE LA MOLIENDA					
19/08/2023	**25**	**Alquiler sonido sonido dos cabinas activas consola de 6 canales 2 microfonos inalambricos**	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
19/08/2023	**26**	10 Placas de Reconocimiento Vidrio madera Redonda 20cm Placa de Reconocimiento en Vidrio de 10mm Redonda se hace la impresion con tinta UV, lo que permite la utilizacion de todos los colores en su diseño, incluye una base de madera de color natural,y recubrimito del del medio borde la placa de vidrio madera de color natural Material: Vidrio 10mm de Grosor Tamaño de Diseño: 18cm Semana de Juventides 2023 Reconocimento Con nombre de cada escuela logo de alcaldía, IMTCRD,CMJ, plataforma	10	$ 80.000,00	$ 800.000,00
19/08/2023	**27**	**Botilito Carabinero PVC 750ml-** **Botilito en PVC**	1000	$ 8.500,00	$ 8.500.000,00

	atóxico, tapa plástica y carabinero plástico. 750 ml. Atóxico. Tapa en color Sólido, botilito acabado sólido o acabado translúcido. Medidas: 25 cm x 7 cm diámetro Marca: 8 cm / Screen 20 cm / Serigrafía Contorno 5 cm / Tampografía		
	TOTAL	**$ 738.500,00**	**$ 9.950.000,00**
	El Municipio de Villeta aportará la suma mencionada, los cuales se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2023000571 del 02 de agosto de 2023**		
PLAZO DE EJECUCIÓN.	El término de ejecución del contrato será hasta el 19 de AGOSTO de 2023, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.		
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante **UN ÚNICO PAGO**, previa prestación del servicio, a satisfacción de la entidad, antepuesta entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.		
RÉGIMEN TRIBUTARIO	No Responsable IVA.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** a) Cumplir con el objeto contractual. b) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.		

	c) Suscribir oportunamente el acta de inicio. d) Adelantar oportunamente los trámites encomendados y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. e) Presentar, al supervisor del contrato, un informe semanal y/o parcial sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. f) Entregar al Supervisor los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales. g) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades para cada periodo de pago. h) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones**.** i) Tratar de manera respetuosa a los funcionarios de la Entidad, demás contratistas y público en general, evitando malos tratos, gritos, groserías, desplantes. j) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. k) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. l) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos. m) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. n) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio. o) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 Modificada por la ley 828 de 2003 artículo 1° y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del CONTRATISTA. p) Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, conforme a lo legalmente exigido (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes), entregando copia de la planilla correspondiente al Supervisor del contrato para cada pago. q) Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato.

	r) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. s) Procurar el cuidado integral de su salud. t) Aplicar los diferentes protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y adoptados por la entidad, frente a la prevención del Coronavirus Covid-19, en especial los referidos al uso de tapabocas, lavado frecuente de las manos y desinfección del lugar de trabajo, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria declara por el Gobierno Nacional. u) Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, establecidos por la entidad. v) Informar al municipio la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y toda novedad derivada del contrato. w) NO aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al contratante, así como a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato. x) Entregar al contratante los documentos y asuntos que en razón a su actividad estuvieron a su cargo, debidamente inventariados, una vez vencido el plazo de ejecución del contrato. y) Recibir y tener en custodia los bienes que le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga a: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización; ii) Devolverlos a la Administración Municipal en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural; iii) Dar aviso inmediato al supervisor del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista se obliga a prestar los servicios contratados con plena autonomía, por lo tanto, deberá contar con las herramientas de trabajo necesarias para cumplir el objeto contractual de forma adecuada. z) Diligenciar y mantener actualizada la información del SIGEP. aa) Cumplir con los deberes establecidos en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993. bb) Actuar con diligencia en los asuntos encomendados por la Secretaria Administrativa de Gobierno, el Despacho y demás funcionarios en la materia objeto del contrato. inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales cc) Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato. La protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer uso de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni cuando este finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad en razón del secreto profesional, así que la misma solo podrá ser utilizada para fines inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales.

dd) Utilizar las herramientas tecnológicas diseñadas por la entidad como instrumento de apoyo y consulta para cumplir de manera efectiva en la calidad, oportunidad y pertinencia en sus servicios como contratistas.
ee) Dar cumplimiento a las actividades asignadas a través del correo electrónico dispuesto por la Entidad, el cual deberá ser utilizado de forma adecuada y para los fines contratados y/o institucionales. Por lo tanto, a la terminación del contrato es deber del contratista entregar el correo con la información que se haya manejado a través de este, así como su clave o contraseña.
ff) Realizar de forma constante back up de la información manejada de forma física y digital, bien sea a través de correo electrónico, plataformas, páginas web, entre otras, garantizando permanente disposición de la información para la Entidad.
gg) Entregar back up de la información manejada y conocida en la ejecución contractual, a la terminación del contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
hh) Entregar certificado de paz y salvo suscrito por el funcionario competente, con la presentación de la última cuenta de cobro, en el que se evidencie haber devuelto los bienes y/o recursos y/o información asignada por la Entidad para el cumplimiento de sus actividades.
ii) Abstenerse de realizar cualquier actividad externa que esté directa o indirectamente relacionada con los procesos o competencias de la dependencia en la que ejecuta sus actividades contractuales, y en general, de la administración municipal, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 734 de 2002, "por el cual se expide el Código Disciplinario Único", respecto del régimen de inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses.
jj) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista proveedor contrae las siguientes obligaciones:

a) Cumplir de manera adecuada y oportuna con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad para la ejecución contractual, en los horarios y fechas programadas.
b) Entregar cada uno de los elementos que le sean requeridos por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto de la presente contratación, en las cantidades requeridas, marcas y precios ofrecidos en la propuesta, en los sitios y plazos establecidos por la Alcaldía.
c) Cumplir con las especificaciones técnico-económicas ofertadas en su propuesta.

	d) Ofrecer y cumplir con la calidad y referencia del servicio solicitado garantizar la óptima calidad de cada elemento contratado en calidad de alquiler. e) Reemplazar a expensas del contratista y a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta, sin costo alguno para éste, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o vencidos a más tardar dentro del día hábil posterior a la respectiva devolución de conformidad al requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato, así mismo deberá aportar la garantía de calidad de los bienes reemplazados. a Responder por la garantía comercial contra defectos de fabricación de los bienes entregados, cuando haya lugar a la misma. f) Informar inmediatamente al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato y a su vez ofrecer su propia solución bajo su completa responsabilidad. g) Entregar en buen estado y dentro del plazo establecido los elementos solicitados para la ejecución de este proceso. h) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de forma inmediata a la Alcaldía Municipal de Villeta por Intermedio del supervisor asignado por la administración. i) Informar al Supervisor del Contrato o delegado sobre cada daño de que tenga conocimiento.
OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA	**OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA.** a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación. b) Pagar al CONTRATISTA el valor monetario del presente contrato, en la forma establecida en el respectivo contrato; una vez verificado el cumplido de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en seguridad social y parafiscales (salud, pensiones, riesgos laborales), así como en el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) a que haya lugar. c) Ejercer la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 y demás normas establecidas sobre la materia. d) Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato. e) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales. f) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.

g) Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
h) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.
i) Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato o convenio.

MECANISMOS DE COBERTURA

El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de la **Alcaldía Municipal de Villeta** la Garantía Única del contrato, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que cubra los amparos requeridos en la invitación. Téngase en cuenta que independiente de la fecha de inicio estimada en la plataforma para cada amparo, para efectos de aprobación de la póliza, se tendrá como fecha de inicio de los amparos la de expedición de la Póliza.

TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	**CUMPLIMIENTO**	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y **tres (3) meses** más.	Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y un **(6) meses** más.	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencia técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien, producto o equipo.
	CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y un mes mas	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad en el servicio prestado.

De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, la Alcaldía Municipal de Villeta admitirá como mecanismo de cobertura, pólizas de seguro otorgadas por compañías de seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados.

CADUCIDAD DEL CONTRATO	Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa de ejecución del contrato y evidencia que pueden conducir a su paralización la **CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad del contrato.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne a la Alcaldía Municipal de Villeta contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados, por el contratista, subcontratistas o dependencias, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.
SUPERVISOR	La vigilancia y el control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL **CONTRATISTA,** será ejercida por **SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO** en la revisión técnica del producto entregado por el contratista, quien actuara en calidad de supervisor del contrato y tendrá a su cargo: a) todas las funciones de seguimiento sobre la satisfacción oportuna, eficaz y eficiente de las prestaciones recíprocas, b) pronunciarse sobre las cuentas de cobro para el pago de los honorarios pactados c) revisar y dar cuenta del informe de actividades que debe presentarle el contratista, d) verificar el pago correspondiente a la afiliación del **CONTRATISTA** a los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, e) informar sobre hechos o circunstancias que puedan formar parte de actos de corrupción que configuren una conducta punible o que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o se presente dicho incumplimiento. En todo caso, en ejercicio del deber y vigilancia, el ordenador del gasto tiene la potestad de realizar el cambio del supervisor, sin que se requiera del consentimiento del contratista ni de una modificación del contrato.
LIQUIDACIÓN	El contrato que resulte de la presente invitación, será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para la liquidación se exigirá al **CONTRATISTA** la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Si EL **CONTRATISTA** no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA** procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si **EL CONTRATISTA** deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, la liquidación unilateral procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación de la oferta por parte de la Alcaldía Municipal de Villeta, legalizado con la expedición del Registro Presupuestal, y comienza su ejecución a partir

	de la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la suscripción del acta de Inicio.

FIRMADO SECOP DOS

FREDDY RODRIGO HERNÁNDEZ MORERA
ALCALDE MUNICIPAL

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Christian Quirley Sierra Aranguren – Abogado – Contratista SAG		
Revisado por	Carlos Alfonso Rincón Basto – Abogado – Consejo Legal S.A.S		
Aprobado por	Jaime Alejandro Colmenares Garzón – Abogado Asesor del Despacho		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			

Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA FINAL	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	225-2023	ACTA No	1	FECHA DEL ACTA	4/09/2023

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE JUVENTUDES A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 14/08/2023	AL 19/08/2023	**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO**		19/08/2023
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA		**NIT.:**	899999312-2	
ORD DEL GASTO:	X FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA		**C.C.:**	80.279.268	
CONTRATISTA:	X CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA		**NIT.:**	1.077.974.297	
REP. LEGAL:	X CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA		**C.C.:**	1.077.974.297	
SUPERVISOR:	X ORLANDO TINOCO MAHECHA		**CARGO**	SECRETARIO ADMNINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
DEP. SUPERVISOR	X ALCALDIA MUNICIPAL				
INTERVENTOR:					
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance y acta final, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.				

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

					Plazo Cumplido	100%
A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES 0	DIAS 6	**INICIA**	19/08/2023		
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES 0	DIAS 0				
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES 0	DIAS 0				
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES 0	DIAS 0				
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES 0	DIAS 0				
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES 0**	**DIAS 6**				
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES 0**	**DIAS 6**				
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES 0**	**DIAS 0**	**TERMINA**	19/08/2023		

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

							Obligaciones Cumplidas	100%
No	**OBLIGACION**	**DEFICIENTE**	**A MEJORAR**	**SATISFACTORIO**	**SOBRESALIENTE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**	

SAT N/A

1	Cumplir de manera adecuada y oportuna con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad para la ejecución contractual, en los horarios y fechas programadas.		✓		
2	Entregar cada uno de los elementos que le sean requeridos por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto de la presente contratación, en las cantidades requeridas, marcas y precios ofrecidos en la propuesta, en los sitios y plazos establecidos por la Alcaldía.		✓		
3	Cumplir con las especificaciones técnico-económicas ofertadas en su propuesta.		✓		
4	Ofrecer y cumplir con la calidad y referencia del servicio solicitado garantizar la óptima calidad de cada elemento contratado en calidad de alquiler.		✓		
5	Reemplazar a expensas del contratista y a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta, sin costo alguno para éste, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o vencidos a más tardar dentro del día hábil posterior a la respectiva devolución de conformidad al				✓
6	Informar inmediatamente al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato y a su vez ofrecer su propia solución bajo su completa responsabilidad.		✓		
7	Entregar en buen estado y dentro del plazo establecido los elementos solicitados para la ejecución de este proceso.		✓		
8	Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de forma inmediata a la Alcaldía Municipal de Villeta por intermedio del supervisor asignado por la administración		✓		
9	Informar al Supervisor del Contrato o delegado sobre cada daño de que tenga conocimiento				✓

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Cumplio

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**	**NO** ✓
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI** x	**NO**
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI** x	**NO**

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-46-101019906	SEGUROS DEL ESTADO S.A		9/08/2023	19/11/2023	10/08/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18-46-101019906	SEGUROS DEL ESTADO S.A		9/08/2023	19/02/2024	10/08/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	18-46-101019906	SEGUROS DEL ESTADO S.A		9/08/2023	19/09/2023	10/08/2023

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	JULIO	2808/2023	$ 145.700
PESION	JULIO	2808/2023	$ 186.500
RIESGOS	JULIO	2808/2023	$ 6.200

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Ejecucion Financiera	100%

E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4) **$32.040.000**

E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$32.040.000	
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	$0	
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0	
E5. VALOR ANTICIPO	$0	
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA		$0
E7. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		$0
E8. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))		$0
E9. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		**$32.040.000**
E10. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		$0
E11. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)		$0
E12. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)		**$32.040.000**

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2023000522	FECHA:	9/08/2023
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	**CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA**	No	**N°. 91224263584**

F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE		ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante UN ÚNICO PAGO, previa prestación del servicio, a satisfacción de la entidad, antepuesta entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

H. OBSERVACIONES:

Las partes se declaran a paz y salvo

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA** Alcalde	
CONTRATISTA:	**CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA** Contratista	Carlos Mesa
SUPERVISOR:	**ORLANDO TINOCO MAHECHA** SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR:		

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERÍODO: 14 DE AGOSTO Y EL 19 DE AGOSTO DE 2023.	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	**CONTRATO N°.225– 2023**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA**
No. DE IDENTIFICACIÓN	**C.C. N°. 1.077.974.297**
TELÉFONO DE CONTACTO	**320 286 1868**
DIRECCIÓN RESIDENCIA	**Hotel paso real- Villeta**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($32.040.000.00) INCLUIDO IVA**
FECHA DE INICIAL DEL CONTRATO	**14 DE AGOSTO Y EL 19 DE AGOSTO DE 2023.**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE JUVENTUDES A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023.**

N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Transcriba 1 a 1 las obligaciones contractuales	ACTIVIDAD DESARROLLADA Describa que actividad realizó	SOPORTE evidencia de la actividad
1	Cumplir de manera adecuada y oportuna con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad para la ejecución contractual, en los horarios y fechas programadas.	Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.	Fotos
2	Entregar cada uno de los elementos que le sean requeridos por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto de la presente contratación, en las cantidades requeridas, marcas y precios ofrecidos en la propuesta, en los sitios y plazos establecidos por la Alcaldía.	Se prestaron los servicios logísticos requeridos.	Fotos
3	Cumplir con las especificaciones técnico-económicas ofertadas en su propuesta.	Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual	Fotos

4	Ofrecer y cumplir con la calidad y referencia del servicio solicitado garantizar la óptima calidad de cada elemento contratado en calidad de alquiler.	Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual	Fotos ✓
5	Reemplazar a expensas del contratista y a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta, sin costo alguno para éste, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o vencidos a más tardar dentro del día hábil posterior a la respectiva devolución de conformidad al requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato, así mismo deberá aportar la garantía de calidad de los bienes reemplazados. a Responder por la garantía comercial contra defectos de fabricación de los bienes entregados, cuando haya lugar a la misma.	Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual	Fotos ✓
6	Informar inmediatamente al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato y a su vez ofrecer su propia solución bajo su completa responsabilidad.	Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual	Fotos ✓
7	Entregar en buen estado y dentro del plazo establecido los elementos solicitados para la ejecución de este proceso.	Se realizó la entrega total de lo requerido por el supervisor.	Fotos ✓
8	Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de forma inmediata a la Alcaldía Municipal de Villeta por Intermedio del supervisor asignado por la administración.	Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual	Fotos ✓

9	Informar al Supervisor del Contrato o delegado sobre cada daño de que tenga conocimiento	Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual	Fotos

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato **CONTRATO N°.225– 2023** y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la unidad de desarrollo social.

NUMERO CUENTA DE AHORROS	**CUENTA DE AHORROS 91224263584 de BANCOLOMBIA**
PAGO APORTES SALUD	**EMPRESA: FAMISANAR**
PAGO APORTES PENSIÓN	**FONDO DE PENSIONES: PORVENIR**
PAGO APORTES ARL	**COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA**
FIRMA DEL CONTRATISTA	Carlos Mesa **CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA**

Revisado por: _____
Jefe de la dependencia

Villeta, 04 de septiembre de 2023

CUENTA DE COBRO No. 1

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA
NIT 899.999.312-2

DEBE A:

CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA
C.C. N°. 1.077.974.297

La suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($32.040.000.00) INCLUIDO IVA** por concepto de ejecución del contrato de prestación de servicios **N°. 225-2023,** cuyo objeto corresponde a **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE JUVENTUDES A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023.** durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 19 de agosto de 2023.

Favor consignar el monto a la cuenta de ahorros **N° 91224263584** de **BANCOLOMBIA**

Cordialmente,

Carlos Mesa

CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA
C.C. N°. 1.077.974.297
Hotel paso real- Villeta
Cel: 320 286 1868
Correo: carlosmesa111@hotmail.com
MC producciones.

Villeta, 04 de septiembre de 2023

Doctor
Orlando Tinoco Mahecha
Supervisor
Contrato No. SAG –CPS- N° **225-2023**
Secretario Administrativo y de Gobierno
Villeta, Cundinamarca

Mediante la presente me permito presentar cuenta de cobro del Contrato de Prestación de Servicios No.225– 2023

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE JUVENTUDES A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023..

Valor inicial: TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($32.040.000.00) INCLUIDO IVA

Plazo de ejecución: 19 de agosto de 2023.

[redacted]el servicio que se relaciona a continuación:

[redacted]es exigidas por parte de la supervisión del

[redacted]r con las siguientes especificaciones y

[redacted]TÉCNICA	
[redacted]E JUVENTUD	
[redacted] BIEN O SERVICIO A SUMINISTRAR	CANTIDAD
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE Y ELEMENTOS VARIOS	
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL -CUNE	CANTIDAD

14/08/2023	1	Refrigerios Cune: jugo de caja de 200ml, ponqué cuadrado empaque individual concubierta de chocolate y (1) naranja tangelo **hora de entrega: 7:45 am,** lugar de entrega: Vereda Cune o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	100
14/08/2023	**2**	**Hidratación:** agua botella 300ml **hora de entrega:** 7:45 HRAS **lugar:** Vereda Cune o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	100
14/08/2023	**3**	**Medallas, (6 aspecto oro, 6 de aspecto plata, 6 de aspecto bronce) con logos de la alcaldía municipal de Villeta, IMTCRD, plataforma de juventudes y Consejo de Juventudes. diámetro total de 45mm con posibilidad de poner cinta o cordón a gusto, placa a color, tamaño 34 x 22. MATERIAL DE ALIACION**	18
14/08/2023	**4**	**Vehículo con conductor: campero 4x4 para transporte tipo campero y desplazamiento de personal de logística Hora inicio:** 7:15 HRS **Lugar:** Alcaldía municipal de Villeta **Hora de retiro:** 13:00 HRS. Recoger en la institución de Cune.	1
TOTAL			
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL -BAGAZAL			
15/08/2023	5	Refrigerios jugo de caja de 200ml, ponqué cuadrado empaque individual con cubierta de chocolate y (1) naranja tangelo **hora de entrega: 7:45 am,** lugar de entrega: Vereda Bagazal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	100
15/08/2023	**6**	**Hidratación: agua botella 300mll hora de entrega:** 7:45 HRAS **lugar:** Vereda Bagazal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	100
15/08/2023	**7**	**Medallas, (6 aspecto oro, 6 de aspecto plata, 6 de aspecto bronce) con logos de la alcaldía municipal de Villeta, IMTCRD, plataforma de juventudes y Consejo de Juventudes.** diametro total de 45mm con posibilidad de poner cinta o cordon a gusto, placa a color, tamaño 34 x 22. MATERIAL DE ALIACION	18
15/08/2023	**8**	**Vehículo con conductor: campero 4x4 para transporte tipo campero y desplazamiento de personal de logísticaHora inicio:** 7:15 HRS **Lugar:** Alcaldía municipal de Villeta **Hora de retiro:** 13:00 HRS. Recoger en la institución de Bagazal.	1
TOTAL			
PISCINA			
16/08/2023	9	Refrigerios : jugo de caja de 200ml, ponqué cuadrado empaque individual concubierta de chocolate y (1) naranja tangelo **hora de entrega: 7:45 am,** lugar de entrega: Piscina municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	300

16/08/2023	**10**	**Hidratación:** agua botella 300mll **hora de entrega:** 7:45 HRAS **lugar:** Piscina municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	400
16/08/2023	**11**	**Alquiler de instalación de piscina para evento**	1
TOTAL			
BANZA AL PARQUE MUNICIPAL			
17/08/2023	12	Refrigerios : jugo de caja de 200ml, ponqué cuadrado empaque individual concubierta de chocolate y (1) naranja tangelocubierta de chocolate y (1) naranja tangelo **hora de entrega: 16:30 ,** lugar de entrega: parque municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	200
17/08/2023	**13**	**Hidratación: agua botella 300ml** ml **hora de entrega: 16:30** HRAS **lugar:** Parque municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	200
17/08/2023	**14**	**Sonido Planta eléctrica de 50kva** **Sonido** **6 cabinas array de 1400 das aero** **4 yinas** **20 metros Truss aluminio** **4 micrófonos inalámbricos** **1 microfono Sennheiser** **Consola digital x32** **2 bajos dobles 3600** **Rack de snke midas** **4 monitores activos de 800w**	1
17/08/2023	**15**	**Placas de Reconocimiento Vidrio madera Redonda 20cm** **Placa de Reconocimiento en Vidrio de 10mm Redonda se hace la impresion con tinta UV, lo que permite la utilizacion de todos los colores en su diseño, incluye una base de madera de color natural,y recubrimito del del medio borde la placa de vidrio madera de color natural** **Material: Vidrio 10mm de Grosor** **Tamaño de Diseño: 18cm** **Semana de Juventides 2023 Reconocimento Con nombre de cada escuela** **logo de alcaldía, IMTCRD,CMJ, plataforma**	4
TOTAL			
CARRERA DE COLORES PARQUE MUNICIPAL			
18/08/2023	**16**	Gafas de sol de neón	300

18/08/2023	**17**	Sonido Planta eléctrica de 50kva Sonido 6 cabinas array de 1400 das aero 4 yinas 20 metros Truss aluminio 4 micrófonos inalámbricos 1 microfono Sennheiser Consola digital x32 2 bajos dobles 3600 Rack de snke midas 4 monitores activos de 800w	1
18/08/2023	**18**	8 cabezas moviles 7r 15 par led lp009 4 blinder 4 tramos de truss de 2 metros consola de luces camara de humo criojet con dos cargas y operador	1
18/08/2023	**19**	Polvo holi o polvo de color para actividad recreativa color un 100% natural no tozico, no mancha y no contamina en colores fucsia, azul, amarillo y rosado en presentación de 10 kilos	4
18/08/2023	**20**	**Hidratación:** de botella de agua 300ml **hora de entrega: 16:30** HRAS **lugar:** Parque municipal o lugar dispuesto por el supervisor del contrato.	400
18/08/2023	**21**	**Animador**	1
18/08/2023	**22**	**Placas de Reconocimiento Vidrio madera Redonda 20cm Placa de Reconocimiento en Vidrio de 10mm Redonda se hace la impresion con tinta UV, lo que permite la utilizacion de todos los colores en su diseño, incluye una base de madera de color natural,y recubrimito del del medio borde la placa de vidrio madera de color natural Material: Vidrio 10mm de Grosor Tamaño de Diseño: 18cm Semana de Juventides 2023 Reconocimento Con nombre de cada escuela logo de alcaldía, IMTCRD,CMJ, plataforma**	5
18/08/2023	**23**	**Audífonos Bluetooth Inalámbrico Realme Tws F9 Táctil Caja De Carga**	15
18/08/2023	**24**	**Parlante VTA Recargable Bluetooth Radio FM/Puerto USB/MicroSD 5W Negro Conexión inalámbrica con tecnología Bluetooth Versión 5.0 Incorpora orificio para ubicar dispositivos móviles. Radio FM Luces LED con múltiples colores en el parlante Manija posterior para fácil transporte Alto: 18 cm Ancho: 12,5 cm Profundo:12,5 Peso: 0,5 Kg**	10

TOTAL			
EMPRENDIMIENTO Y PRESENTACION ARTISTICA PARQUE LA MOLIENDA			
19/08/2023	**25**	**Alquiler sonido sonido dos cabinas activas consola de 6 canales 2 microfonos inalambricos**	1
19/08/2023	**26**	10 Placas de Reconocimiento Vidrio madera Redonda 20cm Placa de Reconocimiento en Vidrio de 10mm Redonda se hace la impresion con tinta UV, lo que permite la utilizacion de todos los colores en su diseño, incluye una base de madera de color natural,y recubrimito del del medio borde la placa de vidrio madera de color natural Material: Vidrio 10mm de Grosor Tamaño de Diseño: 18cm Semana de Juventides 2023 Reconocimento Con nombre de cada escuela logo de alcaldía, IMTCRD,CMJ, plataforma	10
19/08/2023	**27**	**Botilito Carabinero PVC 750ml-** **Botilito en PVC atóxico, tapa plástica y carabinero plástico. 750 ml. Atóxico. Tapa en color Sólido, botilito acabado sólido o acabado translúcido.** **Medidas: 25 cm x 7 cm diámetro** **Marca: 8 cm / Screen** **20 cm / Serigrafía Contorno** **5 cm / Tampografía**	1000
TOTAL			**3292**

Atentamente,

Carlos MCS

CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA
C.C. N°. 1.077.974.297
Hotel paso real- Villeta
Cel: 320 286 1868
Correo: carlosmesa111@hotmail.com
MC producciones.

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA	**NIT:**	1077974297
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2023
Número de Radicación:	70398274	**Total a pagar:**	$338,400
Fecha de vencimiento:	24/08/2023	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	28/08/2023	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	125520739
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de Incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en Incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$6,200
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$186,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$145,700
						$338,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le Informamos que el pago de la planilla No. 70398274, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA	**NIT:**	1077974297
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2023
Número de Radicación:	70398274	**Total a pagar:**	$338,400
Fecha de vencimiento:	24/08/2023	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	28/08/2023	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	125520739
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$6,200
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$186,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$145,700
						$338,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 70398274, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información





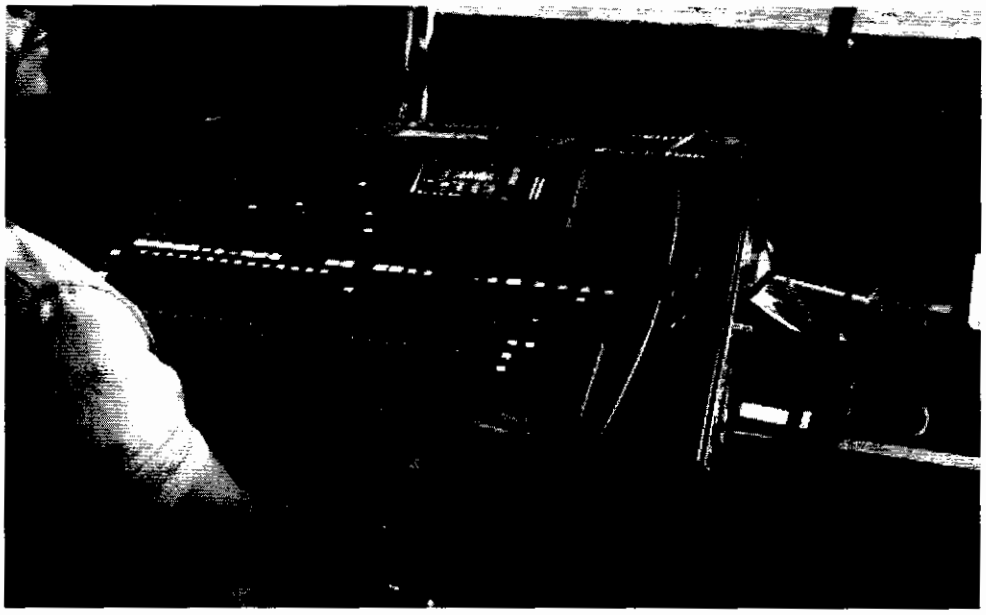


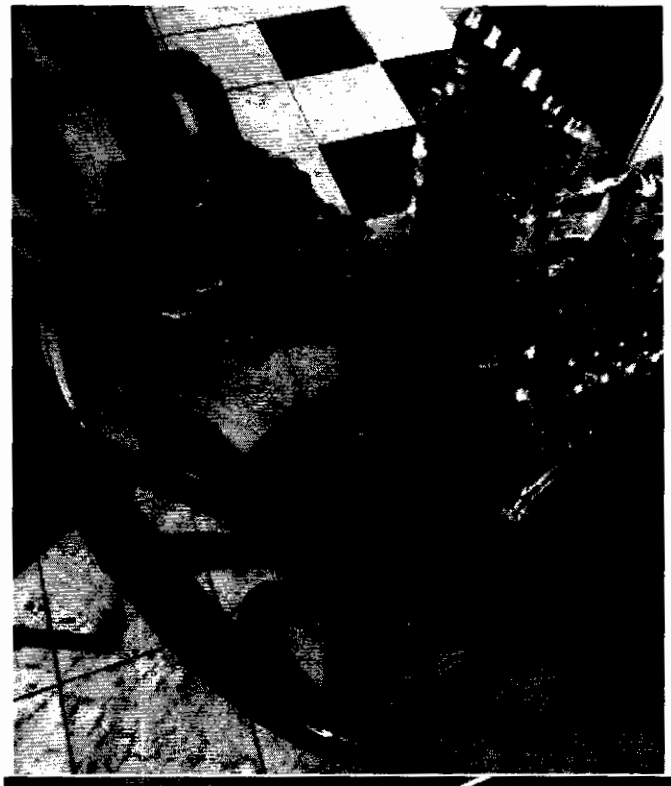












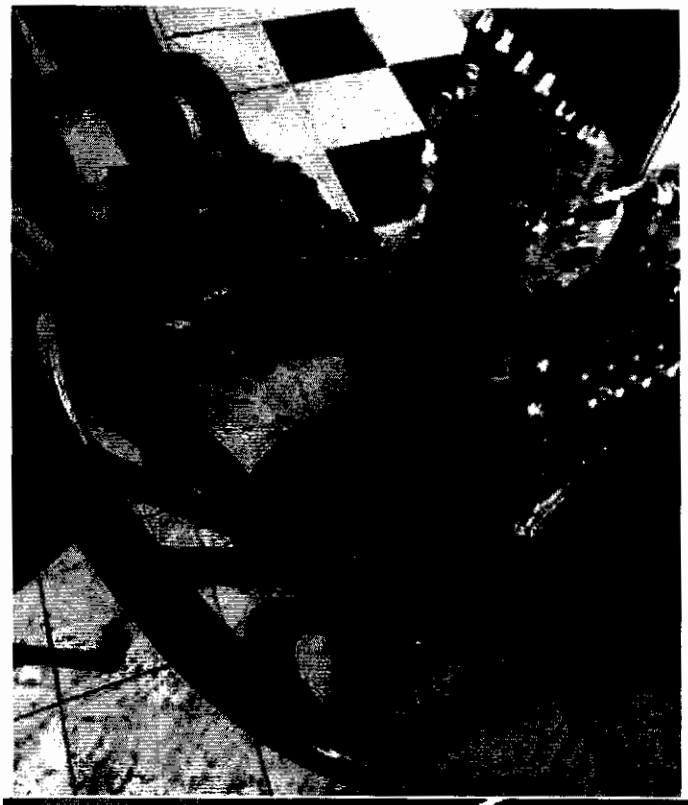














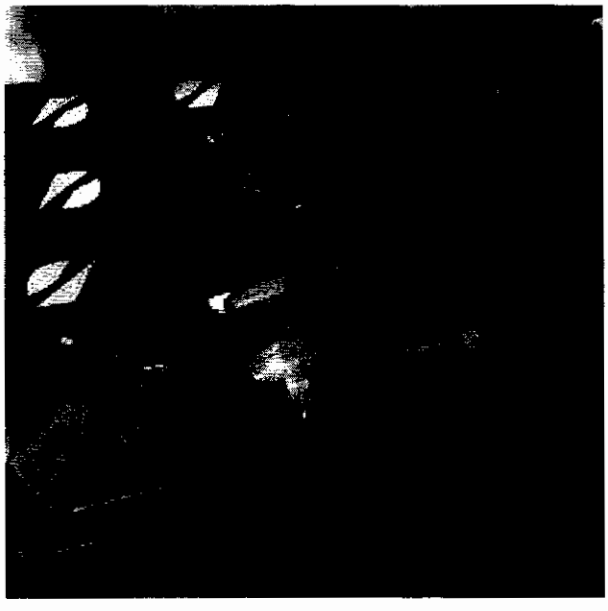
















Referencia Bancaria

Jueves, 29 de julio de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA identificado(a) con CC 1.077.974.297, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91224263584	2021/07/29	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Claudia María Posada Álvarez
Gerente

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

MATEO GÓMEZ OSORIO

MASTER EN INGENIERIA ACUSTICA E INGENIERO DE SONIDO.



Carrera 24C No 54-40 Sur

Celular. 3108765294

mateogomez1526@gmail.com

Bogotá D.C.

INGENIERO DE SONIDO & ACUSTICO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2022

Ingeniero de sonido egresado de la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá, Colombia y Máster en Ingeniería Acústica en la Universidad Politécnica de Valencia, Gandía, España con experiencia en la gestión, organización y desarrollo de eventos multitudinarios tanto presenciales como virtuales desde el 2018. Con alto sentido de responsabilidad, actitud de servicio, calidad humana y deseo de aprendizaje.

Experiencia en el área de la ingeniería de sonido, en calibración y mezcla de micro y macro lugares de entretenimiento. Además de procesos investigativos, con manejo grupal, comunicación asertiva, desarrollo de informes y manejo de herramientas de ofimática.

Conocimientos en el manejo de todas las consolas análogas del mercado, especializado en las marcas Yamaha, Mackie, Behringer, entre otras. Y así mismo, especializados en consolas digitales tales como, Yamaha LS9, Behringer X32, Midas M32, Digico SD31, SoundCraft Ui24r y Yamaha M7CL, Digico SD10 y Vinue S6L y LV1 waves.

Conocimiento especializado en el tratamiento de control de ruido en lugares, ruido ambiental, tráfico rodado y todo lo que compete la rama de la acústica, especializado en los equipos Brüel & Kjaer para las respectivas mediciones.

DATOS PERSONALES

- **FECHA DE NACIMIENTO:** Bogotá 13 de abril 1997
- **ESTADO CIVIL:** Soltero
- **CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 1.033.797.072
- **LIBRETA MILITAR:** P101939
- **TARJETA PROFESIONAL:** 091134-0508084 CND
- **PASAPORTE:** AO053012
- **VISA AMERICANA:** J8084234
- **LICENCIA DE CONDUCCIÓN:** LC01006824107

FORMACIÓN PROFESIONAL

Ingeniero de Sonido de la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá, curse la educación básica y secundaria en el Instituto San Bernardo de la Salle. Con experiencia de trabajo en el área de sonido en vivo por más de siete años, la mayoría de este tiempo vinculado en las empresas Papos Producciones S.A.S, D&I Audio, Dbaron, Produccion Tecnica, Global Produccion, Edevesa y Inmaculada Guadalupe y amigos, potenciado los conocimientos adquiridos y enfrentando retos profesionales, en el listado presentado a continuación se encuentran algunos de los eventos más representativos en donde me he desempeñado como ingeniero de sonido que describen las habilidades y el conocimiento que he adquirido y el recorrido que he alcanzado en el área de sonido en vivo.

Director Empresarial S&Map

Desde enero de 2020 (Bogotá) - Actualmente

S&MAP es un proyecto de emprendimiento autónomo donde me desempeño como socio fundador. El cual está fundamentado en el cumplimiento de una serie de servicios entre ellos, el alquiler de equipos de audio y video, la gestión de eventos, la capacitación en consolas de audio y la creación de altavoces. Encargado del enlace con proveedores y entidades que requieren de los servicios haciendo así además del servicio de operación del evento, la recomendación de equipos y la adaptación del espacio. En cuanto a la capacitación en consolas, he participado en la creación de planes de clase los cuales se han puesto en su debido proceso de evaluación metodológica y teórica. Y por último en la sección de la creación de altavoces se han desarrollado proyectos donde investigo y aplico los conocimientos en ingeniería para construir (diseñar, ensamblar y calibrar) altavoces personalizados, implementando bases avanzadas en el ámbito de la electrónica, audio, video y masificación de un producto.

Andres Carne de Res: Andres D.C ubicado en la Calle 82 # 12-21, se encontraba en temporada de eventos en los meses Diciembre del 2019 a Enero del 2020, por lo que se tomo un contrato a termino indefinido para suplir los requerimientos de la temporada, en el lugar se hizo un trabajo en la seccion de calibracion de cada una de las zonas que cuentan con un sistema de refurzo sonoro en el restaurante, creando informes para posibles mejoras del lugar en temas tecnicos tanto de audio como iluminacion. Estos mismos informes de calibracion y diagnostico de mejora se desarollaron en la Casa de Andres ubicado en Subachoque, Cundinamarca.

Alcaldia de Santafe: En los meses Agosto, Septiembre, Octubre & Diciembre del 2019, la empresa Global Producciones gana una licitacion con la alcaldia de Bogota para ejecutar eventos en el parque de los periodistas y diferentes localidades del barrio Santafe de Bogota, por lo cual se constituyo un equipo de trabajo encabezado por mi para el desarrollo de todo el montaje y operación de los sistema Line Array de audio que se debian implementar para la ejecucion de cada uno de los eventos, se trabajo con equipos de marcas de reconocimiento internacional tales como Shure, dBTechnologies, Midas console y plugins waves.



Festival de la mujer, Parque de los periodistas, Bogotá, Diciembre 10 del 2019.

Proyecto Construyendo Paz, Presidencia de Colombia: Del primero de junio al primero de julio del 2019, el presidente de Colombia Ivan Duque por medio de la empresa Producción técnica me llamo para hacerle el sonido directo de su proyecto, lo cual consistía en montar diferentes puntos de sonido en diferentes ciudades del territorio Colombiano para ser transmitido a una población determinada.

Universidad de los Andes: En el año 2019 en el mes de Febrero comienzo un contrato con la empresa D&I Audio, que presta el servicio de Apoyo logistico como Ingeniero de Sonido como responsable de calibracion de auditorios con sistemas de automatizacion **Creston audio** y establecimientos que cuentan con refuerzo sonoro de difrenetes marcas del mercado en la **Univeridad de los Andes**, el cual me estoy ejerciendo hasta el dia **1 de Junio del 2019**, en el mes me gano el titulo de empleado del mes por el concepto de efectividad, responsabilidad y cumplimiento en el trabajo. Anexo el certfificado de reconocimiento del mes de abril del 2019.


Certificado de
Reconocimiento D&I

Otorgado a:

MATEO GOMEZ

Por su desempeño ejemplar en el desarrollo de las
actividades asignadas siendo el:
EMPLEADO DEL MES DE ABRIL DE 2019

Jelson

EDUARDO HERNANDEZ
Director de proyecto D&I

D&I AUDIO

JULIA NARVAEZ
Directora Administrativa D&I

Certificado de reconocimiento del mes de abril del 2019.

Fiestas de San Pacho Universidad de San Buenaventura: En el año 2016, 2017 y 2018 la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá contrato a la empresa PAPOS PRODUCCIONES S.A.S para llevar a cabo las festividades de San Pacho, yo, como uno de los Ingenieros de Sonido de PAPOS PRODUCCIONES S.A.S, me **encargue** de todo el conexionado eléctrico del evento, teniendo en cuenta la buena distribución de voltaje y corriente eléctrica que necesitaba en el escenario (monitores y Front Of House (FOH), instrumentos, **consola digital** de monitores, luces y efectos especiales) y al sistema Line Array que daba al público. Ya después de haber logrado una buena distribución de la energía se me asigno el cargo de Ingeniero de Monitores para las bandas invitadas, en este punto se hizo una calibración del sistema solamente en el escenario (ecualización controlada en cada uno de los monitores, ajustes óptimos de ganancias en cada uno de los monitores, buena distribución de energía en el escenario para la comodidad de los músicos y el trabajo de conexionado entre los instrumentos y la consola para la efectividad del evento).



Ingeniero de Sonido FOH, San Pacho 2018.Consola Digico S31

Media Maratón de Bogotá (2015-2017-2018-2019): Cada año en Bogotá se ejecuta la carrera más importante de la capital Colombiana, La Media Maratón de Bogotá, donde PAPOS PRODUCCIONES S.A.S es el encargado de distribuir puntos de sonido especifico en los diferentes sectores por los que trascurre la carrera, con el fin de dar a conocer anuncios a los participantes y personal concerniente a la maratón, yo como uno de los Ingenieros de Sonido de PAPOS PRODUCCIONES S.A.S estuve encargado del conexionado eléctrico de cada uno de los puntos, lo cual consiste en identificar en qué lugar se necesitan recursos y cuáles son sus características para así distribuirlos de manera eficiente y eficaz en los diferentes sectores, el montaje del sonido duro 12 horas los cuales se tuvieron que asignar tareas en el grupo de PAPOS PRODUCCIONES S.A.S y saber a qué punto se le daba más prioridad en tema de voltaje y corriente eléctrica ya que todo era al aire libre.

Ferias & Fiestas de Junio en Supata, Cundinamarca (2015, 2016, 2017 & 2018).



Supata 2018, Ferias & Fiestas, Ingeniero de monitores & FOH, Consola Yamaha M7CL

Despedida Fin de año 2017 Profesores Universidad de San Buenaventura sede Bogotá. (Ingeniero de Monitores).



Ingeniero de Monitores, Universidad de San Buenaventura 2017, Consola Behringer X32

1. Carrera Nickelodeon (2014, 2016 & 2017), Parque de los Novios- Bogotá.
2. Evento La Mega, Siembra 2017, Universidad de San Buenaventura sede Bogotá
3. Evento Privado 2015 Centro Comercial Iserra 100, Ingeniero de soporte y stage.



Centro comercial Iserra 100, Consola Yamaha LS9

4. Runtour Avianca 2017, Avenida del Dorado-Bogotá ***Runtour Avianca 2017, Consola Análoga Behringer QX1622USB***
5. Anuncio promocional Subida Torre Colpatria 2017, Helipuerto Torre Colpatria- Bogotá.
6. Carrera de la mujer Promoción (2016 & 2017), Éxito Colina Campestre



Promoción Carrera de la mujer 2016, Consola Yamaha MG124C

Adicionalmente en el **área de grabación y estudios digitales**, tuve la oportunidad de grabar a la agrupación SHIP así como diferentes proyectos universitarios, en los estudios de la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá, con los que adquirí experiencia y conocimiento en flujo de señal, posicionamiento de micrófonos para grabar diferentes instrumentos, uso de los programas ProTools Ultimate y versiones anteriores y certificado con la licencia de los plugins waves paga en el uso de las mezclas.





Grabación agrupación SHIP (2016), Universidad de San Buenaventura sede Bogotá.

OTROS CURSOS Y SEMINARIOS

Conocimientos en todas las consolas análogas del mercado, especializado en las marcas Yamaha, Mackie, Behringer, entre otras.

Conocimientos especializados en consolas digitales tales como, Yamaha LS9, Behringer X32, Midas M32, Digico SD31, SoundCraft Ui24r y Yamaha M7CL, en proceso de ir por la certificación en las consolas Digico SD10 y Vinue S6L.

Por otro lado, cuento con la licencia paga de los plugins de Waves, para el mejor procesamiento de la señal en cualquier tipo de consola que sea compatible.

Diploma de Grado



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

Con Personería Jurídica, Resolución nº 1326 del 25 de marzo de 1975,
del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia

CONFIERE ELTÍTULO DE

INGENIERO DE SONIDO

A

MATEO GOMEZ OSORIO

CC 1,033,797,072 DE BOGOTÁ D.C.

En testimonio de ello, le otorga el presente diploma en Bogotá, D. C.,
el día 05 del mes de diciembre del año 2019

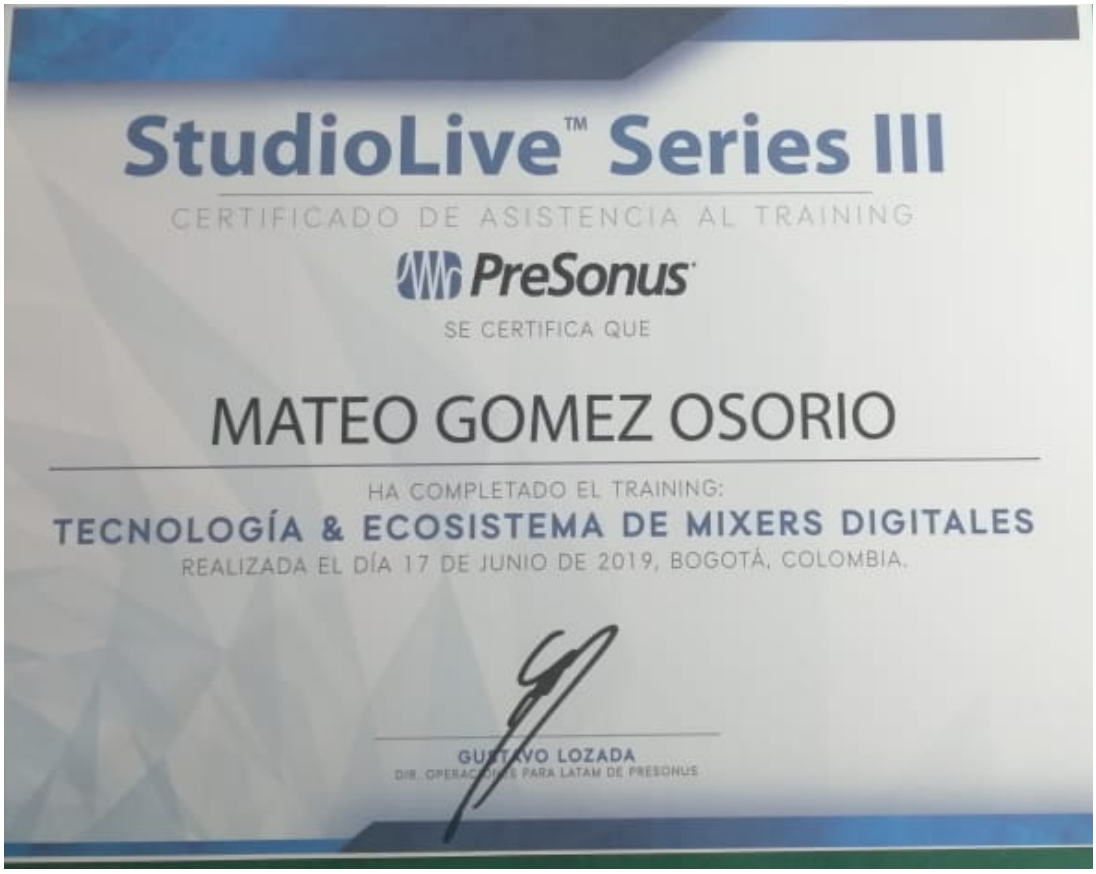
Rector Secretario Decano

Registrado en el folio 194 del libro 3 de diplomas, bajo el n .º 2900 el día 05 del mes de diciembre del año 2019

VIGILADA MINEDUCACIÓN

14755

Certificación StudioLive Series III



StudioLive™ Series III

CERTIFICADO DE ASISTENCIA AL TRAINING

PreSonus

SE CERTIFICA QUE

MATEO GOMEZ OSORIO

HA COMPLETADO EL TRAINING:

TECNOLOGÍA & ECOSISTEMA DE MIXERS DIGITALES

REALIZADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2019, BOGOTÁ, COLOMBIA.

GUSTAVO LOZADA

DIR. OPERACIONES PARA LATAM DE PRESONUS

REFRENCIAS LABORALES.

Referencia laboral 1. Grupo IGA Andres Carne de Res

BOGOTÁ, D.C., 27 de Enero de 2020

Señores
Interesados
Bogota D.C

INMACULADA GUADALUPE Y AMIGOS S.A.S.

N

El señor(a) MATEO GOMEZ OSORIO, Identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. 1.033.797.072 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTA), labora al servicio de la empresa desde el 3 de Diciembre de 2019.

Se desempeña como PROGRAMADOR DE MUSICA, con un contrato Término Indefinido y un salario básico mensual de $1.202.640 (un Millón Doscientos Dos Mil Seiscientos Cuarenta Pesos).

Cualquier información adicional, con gusto le será suministrada.

Atentamente,



Laura Tarazona Ragua
Presidente Servicios Compartidos

Esta certificación ha sido generada a través del sistema de auto consulta Web de la compañía, por lo tanto debe ser verificado.

Esta certificación ha sido generada a través del sistema de auto consulta Web de la compañía, por lo tanto debe ser verificado.

Pertenecemos al GRUPO IGA:

Referencia laboral 2. Empresa MagisKids.

Bogotá 02 de julio de 2019

EL SUSCRITO Jonathan Steve López Salazar, representante de **Magiskids**

CERTIFICA:

Que el señor Mateo Gómez Osorio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.797.072, está vinculado a MagisKids desde el 15/04/2017, desempeñando el/los siguientes cargos:

- Animador de equipos y efectos especiales.
- Producción de audios pregrabados para títeres.
- Logística en montajes de sonido y luces profesionales.

Desde el 15/04/2017 hasta la presente fecha de este documento.

El salario devengado corresponde a un mínimo de $100.000 y máximo de $300.000, variable de acuerdo al tipo de evento y actividad programada.

FIRMA



NOMBRE Y APELLIDOS: Jonathan Steve López Salazar.
DIRECCIÓN: Carrera 59B # 131A – 28.
EMAIL: Steve.magiskids@gmail.com.
TELÉFONO: 310 572 0739.

MagisKids
MOMENTOS MÁGICOS

Referencia laboral 3. Papos Producciones.

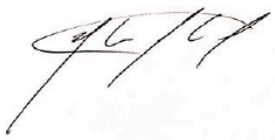
BOGOTÁ 02 DE JULIO DEL 2019

CERTIFICADO LABORAL

SEÑORES: A QUIEN INTERESE
ASUNTO: CERTIFICADO LABORAL

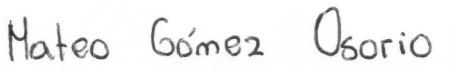
PAPOS PRODUCCIONES SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT 901.069.916-7, CERTFICA QUE MATEO GÓMEZ OSORIO IDENTIFICADO CON LA C.C. 1033797072 NOS HA PRESTADO SUS SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2017 HASTA LA FECHA; REALIZANDO LABORES VARIAS COMO INGENIERO DE SONIDO EN BODEGA Y LOS EVENTOS QUE SE PRESENTEN. DEVENGANDO UN SALARIO DESDE $50.000 PESOS A UN MÁXIMO ACORDADO CON LA EMPRESA, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA.

AGRADEZCO LA ATENCION PRESTADA
CORDIALMENTE,



IVAN CLARO CARRASCALC.C.
88137559
GERENTE

CALLE 66B # 58 – 25 BOGOTA TELEFONO: 3117881 CELULAR: 3176377836 – 3052974740 - 3178546845



MATEO GÓMEZ OSORIO
C.C. 1033797072 de Bogotá D.C

Copia de la Cédula



Licencia de conducción





HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Fredy Gonzalo Cifuentes Sánchez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.077.973.701 de Villeta
FECHA DE NACIMIENTO	25 de julio de 1995
LUGAR DE NACIMIENTO	Villeta, Cundinamarca
ESTADO CIVIL	Unión Libre
CIUDAD	Villeta, Cundinamarca
DIRECCIÓN	Avenida 4 # 5-54 Barrio Centro
TELÉFONO	3105819305
E-MAIL	fredyelmen@hotmail.com

Estudios

Estudios Primarios:

Instituto Nacional de Prom. Social
Direccion: Carrera 9 # 7-05 Villeta
2002-2006

Estudios Secundarios:

Instituto Nacional de Prom. Social
Direccion: Carrera 9 # 7-05 Villeta
2007-2012

Universitarios:

SENA
Tecnico Gestion en Sistemas de Manejo Ambiental
Direccion:Calle 2 # 13-03 Villeta
2011-2012

SENA
Tecnico Asistencia en Organización de Archivos
Direccion:Calle 2 # 13-03 Villeta
2013-2013

SENA
Tecnologo en Desarrollo Publicitario
Primer semestre
2020-Actualmente estudiando Virtual

POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
Comunicación Social
Primer Semestre
2023

Talleres y Cursos

CURSO: EXPRESION ORAL Y REDACCION DE TEXTOS, dictado por el SENA duración 40 Horas.

CURSO: EXPRESION ORAL Y ESCRITA, dictado por el SENA, duración 40 Horas.

CURSO:TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN ASERTIVA, dictado por el SENA, duración 40 Horas.

CURSO:FORMACION DE VALORES PARA UNA CULTURA DE EXCELENCIA EN EL SERVICIO, dictado por el SENA, duración 20 Horas.

CURSO:ENGLIS DOT WORKS LEVEL 1, dictado por el SENA, duración 60 Horas.

CURSO: MECANOGRAFIA, dictado por el SENA duración 6 Meses

CURSO:EXPRESION ORAL Y CORPORAL, dictado por el SENA, duración 40 Horas.

CURSO:PROYECTO DE VIDA, dictado por el SENA, duración 40 Horas.

CURSO:MESSA, ETIQUETA Y PROTOCOLO, dictado por el SENA, duración 30 Horas.

CURSO:TECNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y CORPORAL, dictado por el SENA, duración 30 Horas.

CURSO: DESARROLLO DE HABILIDADES, PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA VIDA Y EL TRABAJO, dictado por el SENA, duración 40 Horas.

CURSO: FUNDAMENTOS EN ADMINISTRACION DEPORTIVA, dictado por el SENA, duración 40 horas.

Experiencia Laboral

FERIAS Y FIESTAS VIANI CUNDINAMARCA

CARGO: Animador, presentador y Recreacionista.
JEFE INMEDIATO: Andres Bulla Ruiz
TIEMPO: Junio 2022
TELEFONO: 313-214-0579

FERIAS Y FIESTAS GUAYABAL DE SÍQUIMA CUNDINAMARCA

CARGO: Animador, presentador y Recreacionista.
JEFE INMEDIATO: Leonardo Alayon
TIEMPO: Junio 2022
TELEFONO: 312-362-2329

FERIAS Y FIESTAS VERGARA CUNDINAMARCA

CARGO: Animador, presentador y Recreacionista
JEFE INMEDIATO: Hans Producciones
TIEMPO: Julio 2022
TELEFONO: 320-962-4472

NOMBRE DE LA EMPRESA: INSITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA

CARGO: Animador y Recreacionista.
FUNCIONES: Apoyo de actividades y eventos, acompañamiento recreativo en las diferentes veredas del municipio y el casco urbano; vinculacion y capacitacion de jovenes en los procesos formativos.
JEFE INMEDIATO: Alexandra Patricia Iregui
TIEMPO: Febrero 2020 - Mayo 2020
TELEFONO: 310-877-8548

NOMBRE DE LA EMPRESA: LAYON EVENTOS Y ARTISTAS

CARGO: Animador, recreador y/o animador
FUNCIONES: Presentacion, coordinacion y animacion de eventos masivos, sociales e infantiles.
JEFE INMEDIATO: Leonardo Alayon
TIEMPO: Enero 2018 – Actualmente
TELEFONO: 312-362-2329

NOMBRE DE LA EMPRESA: CENTRO DE EVENTOS ASTURIAS

CARGO: Maestro de ceremonias,animador y recreador
FUNCIONES: Presentacion, coordinacion y animacion de eventos sociales e infantiles (Matrimonios, quinceaños, bodas de plata, bodas de oro, chiquitecas).
JEFE INMEDIATO: Erika Umaña
TIEMPO: Octubre 2016 - Diciembre 2019
TELEFONO: 302-516-2424

Referencias Familiares

SANDRA YANETH CIFUENTES SANCHEZ, (Administradora de empresas)

CARGO:Directora de Gestion Humana
EMPRESA:GRUPO SAAVEDRA
TELEFONO:311-611-1224

JHON JAIRO CIFUENTES SANCHEZ, (Mecanico Automotriz)

CARGO:Empresario
EMPRESA: J.J Electricars
TELEFONO: 310-873-7612

Referencias Personales

ALEJANDRO MUÑOZ (Animador, recreador independiente)

CARGO: Independiente
EMPRESA: Independiente
TELEFONO:310-312-8401

YENIFFER MUÑOZ (Asistente Administrativa)

CARGO: Asitente Administrativa
EMPRESA: Fondo Accion
TELEFONO:312-413-0247

JEFERSON PUENTES (Interventor)

CARGO: Interventor de obras civiles
EMPRESA: Gelsa
TELEFONO:322-855-1664,310-820-8147

Gonzalo Cifuentes

FREDY GONZALO CIFUENTES SANCHEZ
C.C.: 1’077.973.701 de Villeta Cundinamarca

ANDERSSON KILMENY PEÑA HERNANDEZ



INFORMACION PERSONAL

NOMBRE	**ANDERSSON KILMENY PEÑA HERNANDEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.077.969.982 de Villeta
LIBRETA MILITAR	1077969982 primera clase
FECHA DE NACIMIENTO	28 de Septiembre de 1990
LUGAR DE NACIMIENTO	Villeta Cundinamarca
ESTADO CIVIL	UNION LIBRE
DIRECCIÓN	Vereda Rio Dulce
TELÉFONO	3132808603 - 3166348338
LICENCIA DE CONDUCCION	C1

INFORMACION ACADEMICA

- **ESTUDIOS PRIMARIOS:**

 COLEGIO LICEO VILLETA
 GRADO 5°

- **ESTUDIOS SECUNDARIA:**
 COLEGIO DEPARTAMENTAL ALONSO DE OLALLA

 GRADO 11°

- **OTROS:**

 TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

 ADMISALUD

 AUXILIAR EN SUTURA

 ADMISALUD

 URGENCIA CUIDADO CRITICO

 ECONOMIA SOLIDARIA

 TEGNOLOGO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

 CORDINADOR DE ALTURAS

 TRABAJO SEGURO EN ALTURAS AVANZADO

 CERTIFICADO PARA JEFES DE AREA EN TRABAJO EN ALTURAS

 CURSO DE 50 HORAS DE SST

 MANEJO DEFENSIVO

 SOLDADURA EXOTERMICA

 SISTEMA DEL MODELO DE AUDITORIA INTERNA

 INTERPRETACION DE PLANOS ARQUITECTONICOS

 SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES

EXPERIENCIA LABORAL

BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARC
CARGO: ENFERMERO
JEFE INMEDIATO: YUFANSY DELGADO
TIEMPO: 1 AÑO
TELEFONO: 3112364511

DROGA LA REVAJA
CARGO: CAJERO
JEFE INMEDIATO: VICTOR HERNANDEZ
TIEMPO: 2 MESES
TELÉFONO: 3351700

FUNDACION NIÑA MARIA
CARGO: EDUCADOR
JEFE INMEDIATO: SANDRA MEDINA
TIEMPO: 1 AÑO
TELÉFONO: 3125954964 -3125036310

ESE HORPITAL SALAZAR VILLETA
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
JEFE INMEDIATO: MARISOL JARA
TIEMPO: 1 AÑO
TELÉFONO: 844 41-41

ESE HORPITAL SANTA CLARA
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
JEFE INMEDIATO: EDGAR
TIEMPO: 9 MESES

ADRIANA SUAREZ URQUIJO
CARGO: ASISTENTE HSEQ
JEFE INMEDIATO: DAYSI ADRIANA SUAREZ URQUIJO
TIEMPO: 18 MESES
TELÉFONO: 3212296454

TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A
CARGO: APRENDIZ HSEQ
JEFE INMEDIATO: CARLOS ARDILA
TIEMPO: 6 MESES
TELÉFONO: 3008627054

TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A
CARGO: GESTOR HSEQ
JEFE INMEDIATO: CARLOS ARDILA

TIEMPO: 5 MESES
TELÉFONO: 3008627054

TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A
CARGO: APRENDIZ HSEQ
JEFE INMEDIATO: CARLOS ARDILA
TIEMPO: 6 MESES
TELÉFONO: 3008627054

CRW SAS
CARGO: COORDINADOR HSEQ
JEFE INMEDIATO: WILMAR ROMERO
TIEMPO: 7 MESES
TELÉFONO: 3203410560

MEGARON SAS
CARGO: COORDINADORHSEQ
JEFE INMEDIATO: ESTEBAN ROMERO
TIEMPO: 19 MESES
TELÉFONO: 3243923873

REFERENCIA PERSONAL

- NOMBRE: JUAN ESTEBAN CIFUENTES
- CARGO Y/O PROFESION: ESCOLTA
- TELEFONO – CELULAR: 3186264775
- NOMBRE: OSCAR GALINDO
- CARGO Y/O PROFESION: AUXILIAR DE ENFERMERIA
- TELEFONO – CELULAR: 3105619435

REFERENCIA FAMILIARES

- NOMBRE: NANCY HERNANDEZ
- CARGO Y/O PROFESION: MADRE SUSTITUTA
- TELEFONO – CELULAR : 3182611331
- NOMBRE: GUSTAVO PEÑA
- CARGO Y/O PROFESION: ELECTRICISTA
- TELEFONO – CELULAR: 3116817211

ANDERSSON KILMENY PEÑA HERNANDEZ
N° C.C. 1077969982 VILLETA
CELULAR: 3132808603 - 3166348338

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDERSSON KILMENY PEÑA HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.969.982

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

50433619 - 06/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001626188CC1077969982C.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CARLOS IGNACIO MESA SANABRIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.974.297

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS, TURISTICOS Y CULTURALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Villeta,
a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO

SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

4471778 - 28/11/2012

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900197475CC1077974297C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILMER JAVIER MANJARRES CANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.969.415

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WOLFANG ALBERTO LATORRE MARTINEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WOLFANG ALBERTO LATORRE MARTINEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

25407306 - 24/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940600890345CC1077969415C.